



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 1 de 72



Alcaldía  
de Popayán

*Vive el*  
**CAMBIO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA

SEM-POPAYAN

VIGENCIA 2020

Cobertura Educativa

30/10/2019



## TABLA CONTENIDO

### 1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- 1.2. OFERTA DEFINIDA PARA EL 2019 POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- 1.3. MATRÍCULA OFICIAL SEPTIEMBRE DE 2019 Y PROYECCIÓN DE CUPOS PARA LA VIGENCIA 2020 POR MODELO EDUCATIVO:
- 1.4. DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE LA MATRÍCULA 2019 Y LA PROYECCION 2020
- 1.5. ANALISIS DE LA MATRÍCULA POR NIVELES EDUCATIVOS
- 1.6. ANALISIS DE LA OFERTA
- 1.7. CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA OFICIAL DISPONIBLE:
- 1.8. DATOS GENERALES DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN REPORTADAS EN EL SICIED ORIGINAL
- 1.9 OBRAS CONTRATADAS 2018 RECURSOS FONPET
- 1.10 OBRAS CONTRATADAS MEN
- 1.11 INFRAESTRUCTURA COLEGIO VALLE DEL ORTIGAL

### 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- 2.1. LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN INCREMENTA DEBIDO AL DESPLAZAMIENTO:

### 3. ANÁLISIS GEOREFERENCIADO DE OFERTA VERSUS DEMANDA

- 3.1. ZONAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS QUE NO ES POSIBLE PRESTAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR ESCASES DE OFERTA OFICIAL:
- 3.2. ZONAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS QUE NO ES POSIBLE PRESTAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DOCENTES:
- 3.3. ZONAS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS QUE NO ES POSIBLE PRESTAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DOCENTES:
- 3.4. POBLACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE NO ES POSIBLE PRESTARLE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DOCENTES Y MODELO EDUCATIVO
- 3.5. POBLACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE NO ES POSIBLE PRESTARLE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES:



3.6. POBLACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE NO ES POSIBLE PRESTARLE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR NO SER LA INFRAESTRUCTURA PROPIA:

**4. ANÁLISIS POBLACIONAL:**

4.1. DATOS GENERALES

4.2. DENSIDAD POBLACIONAL Y DE VIVIENDA POR COMUNAS AÑO 2019.

4.3. ÁREA CONSTRUIDA POR COMUNA.

4.4. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EXISTENTES DUE.

4.5. NÚMERO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, NÚMERO DE SUBSEDES POR ZONA

4.6. NÚMERO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ESPECIALIDAD Y POR ZONA

**5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR SECTOR:**

5.1. MATRICULA CONTRATADA:

5.2. MATRICULA TOTAL POR GRADO Y SECTOR AÑO 2019

5.3. CONSOLIDADO MATRICULA POR GRADO Y SECTOR AÑO 2012- 2019

5.4. MATRICULA POR EDAD

5.5. MATRICULA POR EDAD PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS

5.6. COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA OFICIAL 0-13 AÑO 2019

**6. ANÁLISIS DE PLANTA DE PERSONAL:**

6.1 PLANTA DOCENTE OFICIAL VIABILIZADA

6.1.1. PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE

6.1.2. DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN CONDICIÓN DE RETIRO FORZOSO

6.1.3 HORAS EXTRAS VIBILIZADAS PARA EL MODELO EDUCATIVO TRADICIONAL

6.2 PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EXISTENTE 2019 Y REQUERIDA 2020

6.3. CARENCIA DE PERSONAL

**7. IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE AMPLIACION DE OFERTA**

**8. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**9. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO**

9.1. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 4 de 72

**ZONA URBANA**

- 9.2. FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES IMPLEMENTADOS
- 9.3. RECURSOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR
- 9.4. RECURSO PARA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
- 9.5. ATENCIÓN A POBLACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL
- 9.6. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA

**ZONA RURAL**

- 9.7. IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES
- 9.8. TRANSPORTE ESCOLAR
- 9.9. JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS
- 9.10. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO A POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 5 de 72

## INTRODUCCIÓN

Una de las mayores aventuras que puede emprender el ser humano, a despecho del lugar o de la época, es el aprendizaje. Son innumerables las referencias en las que se habla de la educación como el medio más idóneo para conocer nociones que, para nuestro asombro, hubieran quedado desconocidas si no fuera por la asistencia de un maestro. No en vano, un gran filósofo, Immanuel Kant, expone que la mayoría de edad es un estadio que no necesariamente se relaciona con la cronología de una persona. Al contrario, versa sobre la formación y la capacidad crítica de los individuos para abordar los problemas de su tiempo, los cuales, a pesar de las diferencias, coinciden -en lo sustancial- con las inquietudes que debatimos actualmente. Así las cosas, es menester emprender esta travesía apelando a ciertos principios, en orden de no fracasar ante las dificultades que plantea una sociedad que ahora se reconoce a sí misma como una aldea global, pero que vive bajo riesgos que fueron impensados por otras generaciones. Muestra de ello es la omnisciente presencia de los cambios climáticos que amenazan a todo el planeta, o la fragilidad de los mercados y la caída consuetudinaria de las bolsas por problemas que, desapercibidamente, pueden parecernos muy ajenos. Tales cuestiones plantean retos complejos, máxime en un pueblo como el colombiano, que está a medio camino de su desarrollo industrial y busca integrarse con la comunidad internacional dejando atrás un pasado convulsionado.

La clave para enfocar estas disyuntivas y educar a la juventud para que persiga una madurez intelectual (o mayoría de edad), es la identidad fortalecida con valores universales referidos al trato con los semejantes, el medioambiente y su contexto inmediato, en este caso, Popayán. Bien es sabido que esta celebre ciudad cuenta con una historia nutrida y costumbres rescatadas por la misma UNESCO, dada su riqueza y la importancia que confiere para la cultura nacional y de la región. No obstante, el municipio no es ajeno a las dificultades de nuestra patria, que se caracteriza por ser una de las más desiguales de la región y padecer un Conflicto que desde hace décadas ha privado, a sendas generaciones, de una existencia digna.

Estas circunstancias instan a emplear todos los esfuerzos disponibles para vincular a los jóvenes con una educación que supere estos equívocos, y facilite la consolidación de un verdadero Estado Social de Derecho. Por ende, en términos de identidad, es necesario que converjan el reconocimiento de la persona como individuo sumado a la convicción de pertenecer a un ámbito más amplio: la ciudad de Popayán.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESENTACIÓN.

**IDENTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA:**

Secretaria de Educación del Municipio de Popayán Certificada.

Secretario de Educación: CARLOS ARTURO CALERO

Teléfono: 3183482265

Dirección: Carrera 6 No 4-21 Alcaldía de Popayán-Secretaria de Educación

Página WEB: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)

**Funcionarios Líderes:**

Líder Administrativa y Financiera: Beatriz López Casañas.

Teléfono: 3113008816 Correo Electrónico: [beatriz.lopez@popayan.gov.co](mailto:beatriz.lopez@popayan.gov.co)

Dirección: Carrera 6 4-21 CAM

Página WEB: [www.sempopayan@gov.co](http://www.sempopayan@gov.co)

Líder Cobertura Educativa: Lized Meza Espinosa

Correo Electrónico: [lizedcita84@hotmail.com](mailto:lizedcita84@hotmail.com)

Dirección: Carrera 6 4-21 CAM

Página WEB: [www.sempopayan@gov.co](http://www.sempopayan@gov.co)

Líder Planeación Educativa: Gloria Murcia

Teléfono: 3006754936 Correo Electrónico: [gloriamt0860@gmail.com](mailto:gloriamt0860@gmail.com)

Dirección: Carrera 6 4-21 CAM

Página WEB: [www.sempopayan@gov.co](http://www.sempopayan@gov.co)

Líder Calidad Educativa: María del Pilar Oquendo Constain

Teléfono: 3006758027 Correo Electrónico: [mpoquendo@gmail.com](mailto:mpoquendo@gmail.com)

Dirección: Carrera 6 4-21 CAM

Página WEB: [www.sempopayan@gov.co](http://www.sempopayan@gov.co)



Alcaldía de Popayán

# ALCALDÍA DE POPAYÁN

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 7 de 72

### 1. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La oferta Educativa en el Municipio de Popayán, la identificamos en el presente estudio evidenciando el número de cupos disponibles en las Instituciones Educativas oficiales y privadas para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos encontrándose los siguientes cupos:

#### Comuna 1

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matricula 2019	Proyección matrícula 2020
119001001199	INEM FCO JOSÉ DE CALDAS	COMUNA 1	1130	1145
119001001474	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	COMUNA 1	1158	1146
<b>Total general</b>			<b>2288</b>	<b>2291</b>

Se evidencia que se sostiene la matrícula y se atiende la población solicitante

#### Comuna 2

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matricula 2019	Proyección 2020
119001000192	COMERCIAL DEL NORTE	COMUNA 2	1444	2062
119001000486	GABRIELA MISTRAL	COMUNA 2	1961	1920
119001000575	CARLOS M SIMMONDS	COMUNA 2	1831	1606
119001001946	LA MILAGROSA	COMUNA 2	795	860
<b>Total general</b>			<b>6031</b>	<b>6448</b>

Se evidencia y se cuenta con ampliación de cobertura para la atención de 417 estudiantes. A pesar de esto, la cobertura es insuficiente ante la construcción de nuevos barrios en el sector Norte de la Ciudad, con oportunidades de vivienda familiar, fueron las entregadas a las 1.754 familias beneficiadas por del proyecto "Ciudadela San Eduardo", pertenecientes al programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

Este importante proyecto, está ubicado al norte de Popayán, en la entrada al barrio la Paz, posee una buena infraestructura vial con acceso a través del transporte público que conecta a toda la ciudad, cuenta con varias instituciones educativas de carácter oficial cercanas, que no van a dar abasto para atender en el 2020 en las Instituciones Educativas aledañas



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Comuna 3

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matrícula 2019	Proyección 2020
119001000052	NUESTRA SEÑORA DEL	COMUNA 3	1447	1445
<b>Total general</b>			<b>1447</b>	<b>1445</b>

Se evidencia y se cuenta con ampliación de Cobertura para la atención de 17 estudiantes.

## Comuna 4

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matrícula 2019	Proyección 2020
119001000036	ALEJANDRO DE HUMBOLDT	COMUNA 4	1114	1609
119001000044	SAN AGUSTÍN	COMUNA 4	2398	2810
119001000061	FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	COMUNA 4	1819	2055
119001000265	TÉCNICO INDUSTRIAL	COMUNA 4	2563	2834
119001000559	CRISTO REY	COMUNA 4	907	928
119001003973	LA PAMBA	COMUNA 4	408	425
119001003990	RAFAEL POMBO	COMUNA 4	580	553
<b>Total general</b>			<b>9789</b>	<b>11214</b>

La comuna 4 cuenta con 1425 cupos en las Instituciones anteriormente relacionadas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comuna 5

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matrícula 2019	Proyección 2020
119001002837	ALFÉREZ REAL	COMUNA 5	278	290
<b>Total general</b>			<b>278</b>	<b>290</b>

La Comuna 5 cuenta con población en extra edad, el cual requiere de la apropiación de un Modelo Educativo Flexible, se cuenta con 12 cupos para este sector.

Comuna 6

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matrícula 2019	Proyección 2020
119001000699	NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN	COMUNA 6	1518	1605
119001001113	DON BOSCO	COMUNA 6	1637	1700
119001002187	LOS COMUNEROS	COMUNA 6	1253	1640
119001002195	ANTONIO GARCÍA PAREDES	COMUNA 6	1453	1640
119001002551	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COMUNA 6	324	331
<b>Total general</b>			<b>6185</b>	<b>6916</b>

Se evidencia y se cuenta con ampliación de cobertura para la atención de 731 estudiantes comuna 6.

Comuna 7

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matrícula 2019	Proyección 2020
119001000508	NIÑO JESÚS DE PRAGA	COMUNA 7	500	520
119001002845	EL MIRADOR	COMUNA 7	1239	1345
119001003981	TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA	COMUNA 7	1156	1285
<b>Total general</b>			<b>2895</b>	<b>3150</b>

Se evidencia y se cuenta con ampliación de cobertura para la atención de 255 estudiantes, la comuna 7 se cuenta con 3 Instituciones Educativas que ofrecen educación nocturna.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comuna 8

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matricula 2019	Proyección 2020
119001000257	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	COMUNA 8	446	486
119001000524	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COMUNA 8	414	462
119001004023	JOHN F KENNEDY	COMUNA 8	1841	1871
119001004066	CESAR NEGRET	COMUNA 8	771	796
<b>Total general</b>			<b>3472</b>	<b>3615</b>

Se evidencia y se cuenta con ampliación de cobertura para la atención de 143 estudiantes.

Comuna 9

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matricula 2018	Proyección 2019
119001000079	JOSÉ EUSEBIO CARO	COMUNA 9	2956	3002
319001002968	METROPOLITANO MARÍA OCCIDENTE	COMUNA 9	2748	2810
<b>Total general</b>			<b>5704</b>	<b>5812</b>

Se evidencia y se cuenta con ampliación de cobertura para la atención de 108 estudiantes.

CORREGIMIENTO

DANE	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA	Matricula 2019	Proyección 2020
219001000766	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA	CORREGIMIENTO	133	145
219001000774	SANTA ROSA	CORREGIMIENTO	277	285
219001000812	I.E. POBLAZÓN	CORREGIMIENTO	221	231
219001000863	REPUBLICA SUIZA	CORREGIMIENTO	872	910
219001000880	I.E. LAS HUACAS	CORREGIMIENTO	374	410
219001000910	CALIBIO	CORREGIMIENTO	478	510
219001001045	NOR- OCCIDENTE - LA TETILLA	CORREGIMIENTO	303	384
219001003773	JULUMITO	CORREGIMIENTO	731	765
219001004044	LAS MERCEDES	CORREGIMIENTO	285	298
219001004079	CAJETE	CORREGIMIENTO	875	910



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

219001004982	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA	POPAYÁN	261	296
<b>Total general</b>			<b>4810</b>	<b>5144</b>

En el sector rural se cuenta con 334 cupos disponibles para la atención de nuestros niños, jóvenes y adultos del Municipio de Popayán, es importante fortalecer el tema de alimentación escolar y transporte escolar y la atención de la población en extra edad.

**POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR FUERA  
DEL SISTEMA EDUCATIVO. 2019**

Edad	Población 2020	Matrícula 2019	Diferencia
5 años	3.840	3.712	-128
6 años	4.211	4.281	70
7 años	4.368	4.162	-206
8 años	4.598	4.189	-409
9 años	4.264	4.432	168
10 años	4.487	4.394	-93
11 años	4.410	4.415	5
12 años	4.423	4.612	189
13 años	4.624	4.442	-182
14 años	4.372	4.485	113
15 años	4.415	4.324	-91
16 años	4.418	3.910	-508
<b>TOTAL</b>	<b>52.430</b>	<b>51.358</b>	<b>1.072</b>

Fuente: detallado matricula 2019

**RESUMEN MATRICULA HASTA 16 SEPTIEMBRE 2019 VERSUS PROYECCIÓN 2020**

COMUNA	MATRICULA 2019	PROYECCIÓN 2020
COMUNA 1	2288	2291
COMUNA 2	6031	6448
COMUNA 3	1447	1445
COMUNA 4	9789	11214
COMUNA 5	278	290
COMUNA 6	6185	6916
COMUNA 7	2895	3150
COMUNA 8	3472	3615
COMUNA 9	5704	5812
RURAL	4810	5144
<b>TOTAL OFERTA 2019</b>	<b>42899</b>	<b>46325</b>

La matrícula para el año 2019 con corte al mes de septiembre es de 42.899, con una proyección para la vigencia 2020 de 46.325, la población DANE, es aproximadamente de 52.430

Realizando el análisis de matrícula actual registrada de 42.899 estudiantes, con capacidad de atender 52.430 nos da disponibilidad de cupos de 9531, cupos disponibles.

De acuerdo a la población DANE se tiene 52430, en edad escolar para la atención de dicha población, obteniéndose población estudiantil de las Instituciones oficiales y privadas para atender 52430 estudiantes

**1.2. OFERTA DEFINIDA PARA EL 2020 POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

DANE	NOMBRE	PROYECCIÓN 2020	MATRÍCULA SIMAT OFICIAL SEPTIEMBRE DE 2019	% INCREMENTO
119001000079	JOSÉ EUSEBIO CARO	3002	2956	2%
319001002968	METROPOLITANO MARÍA OCCIDENTE	2810	2748	2%
119001000265	TÉCNICO INDUSTRIAL	2834	2563	11%
119001000044	SAN AGUSTÍN	2810	2398	17%
119001000061	FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	2055	1819	13%
119001000192	COMERCIAL DEL NORTE	2062	1444	43%
119001000486	GABRIELA MISTRAL	1920	1961	-2%



Alcaldía de Popayán

## ALCALDÍA DE POPAYÁN

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 13 de 72

119001004023	JOHN F KENNEDY	1871	1841	2%
119001001113	DON BOSCO	1700	1637	4%
119001000575	CARLOS M SIMMONDS	1606	1831	-12%
119001000699	NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN	1605	1518	6%
119001002195	ANTONIO GARCÍA PAREDES	1640	1453	13%
119001002187	LOS COMUNEROS	1640	1253	31%
119001003981	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	1285	1156	11%
119001000052	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1445	1447	0%
119001000036	ALEJANDRO DE HUMBOLDT	1609	1114	44%
119001002845	EL MIRADOR	1345	1239	9%
119001001199	INEM FCO JOSÉ DE CALDAS	1145	1130	1%
119001001474	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1146	1158	-1%
119001000559	CRISTO REY	928	907	2%
119001001946	LA MILAGROSA	860	795	8%
119001004066	CESAR NEGRET	796	771	3%
219001000863	REPUBLICA SUIZA	910	872	4%
219001004079	CAJETE	910	875	4%
219001003773	JULUMITO	765	731	5%
119001003990	RAFAEL POMBO	553	580	-5%
119001000508	NIÑO JESÚS DE PRAGA	520	500	4%
219001000910	CALIBIO	510	478	7%
119001000257	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	486	446	9%
119001000524	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	462	414	12%
119001003973	LA PAMBA	425	408	4%
219001001045	NOR- OCCIDENTE - LA TETILLA	384	303	27%
119001002837	ALFÉREZ REAL	290	278	4%
119001002551	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	331	324	2%
219001004044	LAS MERCEDES	289	285	1%
219001000774	SANTA ROSA	285	277	3%
219001004982	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA	296	261	13%
219001000880	I.E. LAS HUACAS	410	374	10%
219001000766	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA	145	133	9%
219001000812	E. POBLAZÓN	231	221	5%



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 90 de 72

**1.3. MATRICULA OFICIAL SEPTIEMBRE DE 2019 Y PROYECCIÓN DE  
CUPOS PARA LA VIGENCIA 2020 POR MODELO EDUCATIVO:**

Modelo	Proyección 2020	Matricula Oficial SIMAT Septiembre de 2019
Educación Tradicional	46.325	42.899
Escuela Nueva	0	0
Post Primaria	0	0
Etnoeducación	275	263
Aceleración del Aprendizaje	35	26
Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos	2235	2.425
Otros Modelos Educativos	0	1.785
<b>Total</b>	<b>48870</b>	<b>47398</b>

1.4. DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE LA MATRICULA 2019 Y LA PROYECCIÓN 2020

	Educación Tradicional	Escuela Nueva	Post Primaria	Etnoeducación	Aceleración Grado del Aprendizaje	Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos	Otros Modelos Educativos	TOTAL	
0o	19%	-	-	1%	-	-	-	20%	
1o	15%	-	-	2%	-	-	-	17%	
2o	21%	-	-	1%	-	-	-	22%	
3o	15%	-	-	2%	-	-	-	17%	
4o	9%	-	-	1%	-	-	-	10%	
5o	18%	-	-	1%	-	-	-	19%	
6o	5%	-	-	1%	-	-	-	6%	
7o	17%	-	-	1%	-	-	-	18%	
8o	23%	-	-	1%	-	-	-	24%	
9o	22%	-	-	1%	-	-	-	23%	
10o	23%	-	-	1%	-	-	-	24%	
11o	2%	-	-	1%	-	-	-	3%	
12o	1%	-	-	-	-	-	-	1%	
13o	1%	-	-	-	-	-	-	1%	
C1	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	
C2	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	
C3	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	
C4	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	
C5	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	
C6	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	
Acel	-	-	-	-	2%	-	-	2%	
TOTAL	18%	-	-	1%	2%	0%	0%	14%	

(Matricula hasta Septiembre de 2019)

Para la vigencia 2020 se proyectaron 42.482 cupos en la zona urbana, con relación al reporte de Matricula SIMAT Oficial corte septiembre de 2019, se presenta un incremento de 9,2% (3250 cupos.)

### 1.5 ANALISIS DE LA MATRICULA POR NIVELES EDUCATIVOS

Niveles	Grado	2019				Incremento año 2019			Promedio de incremento en tres años		
		Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada
Preescolar	0	2870	194	1245	4.309	5%	15%	6%	7%	11%	1%
Básica Primaria	1	3557	198	1101	4.856	3%	-5%	10%	3%	4%	-3%
	2	3386	202	1050	4.638	0%	-8%	15%	1%	-7%	-12%
	3	3469	196	1024	4.689	-3%	11%	3%	0%	13%	-2%
	4	3708	179	1058	4.945	2%	-4%	17%	-1%	-2%	-3%
	5	3618	173	1016	4.807	-4%	21%	13%	-2%	-1%	-10%
Básica Secundaria	6	4410	242	1010	5.662	2%	21%	6%	3%	11%	-1%
	7	3830	278	1009	5.117	-4%	-1%	14%	7%	31%	-4%
	8	3504	228	1017	4.749	3%	6%	7%	4%	13%	-3%
	9	3093	184	972	4.249	-3%	14%	5%	7%	4%	-1%
Media	10	2959	185	790	3.934	8%	16%	21%	8%	10%	-7%
	11	2258	150	782	3.190	-3%	15%	3%	-3%	3%	-13%
	12	68		6	74	-21%	0%	0%	-4%	0%	0%
	13	55		6	61	20%	0%	0%	-33%	0%	0%
CLEI	21	18	0	6	24	-18%	0%	0%	13%	0%	0%
	22	71		6	77	223%	0%	500%	37%	0%	175%
	23	492		260	752	382%	0%	-45%	111%	0%	115%
	24	682		759	1.441	20%	0%	1%	-19%	0%	62%
	25	405		625	1.030	-48%	0%	-1%	90%	0%	33%
	26	673		1290	1.963	80%	0%	11%	2%	0%	22%
ACELERACIÓN	99	26		0	26	0%	0%	0%	-7%	0%	0%
Sumatorias		43.152	2.409	15.032	60.593	31%	0%	28%	11%	6%	-4%



Alcaldía de Popayán

# ALCALDÍA DE POPAYÁN

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 17 de 72

Proyección con base en tres años anteriores			
Oficial	Contratada	Privada	Total
2.810	175	864	3.849
3.625	234	758	4.617
3.721	232	728	4.681
3.712	245	802	4.759
3.923	198	698	4.819
3.856	245	703	4.804
4.512	265	730	5.507
4.123	245	697	5.065
3.614	223	690	4.527
3.345	178	690	4.213
2.745	165	359	3.269
2.410	128	535	3.073
88	0	0	88
46	0	0	46
27	0	0	27
103	0	0	103
600	0	0	600
819	0	0	819
424	0	0	424
658	0	0	658
26	0	0	26
45.187	2.533	8.254	55.974



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1.6 ANALISIS DE LA OFERTA VS DEMANDA

ANÁLISIS DE OFERTA				
Población total en edad escolar que se atenderá con la oferta disponible				
Niveles	Grado	Nuevos	Antiguos	Total
Preescolar	0	145	2.984	3.129
Básica Primaria	1	176	3.156	3.332
	2	115	3.512	3.627
	3	114	3.687	3.801
	4	120	3.732	3.852
	5	115	3.765	3.880
Básica Secundaria	6	112	4.234	4.346
	7	120	3.099	3.219
	8	167	3.515	3.682
	9	132	3.245	3.377
Media	10	97	2.710	2.807
	11	95	2.365	2.460
	12	-	88	88
	13	-	46	46
CLEI	21	15	25	40
	22	23	102	125
	23	22	598	620
	24	17	710	727
	25	19	422	441
	26	12	654	666
ACELERACIÓN	99	-	26	26
Niveles	Grado	1.616	42.675	44.291



### 1.7. CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA OFICIAL DISPONIBLE:

Con base en la información que se encuentra en el área de infraestructura educativa la cual se obtuvo en el inventario del SICIED que se adelantó en el 2010, la cual ha variado poco de acuerdo al reporte las obras nuevas ejecutadas a la fecha y se le realizó una pequeña actualización con los datos que se han obtenido en algunas visitas realizadas en las sedes, pero es necesario tener en cuenta que esta información no se encuentra actualizada completamente.

Se calcula el número de estudiantes por área según la norma tomando una tasa técnica de 1.65 mts<sup>2</sup> por estudiante.

Teniendo en cuenta los datos del número de alumnos requeridos en cada aula de acuerdo a la norma de infraestructura se tendría capacidad técnica para 38.024 estudiantes y la proyección al 2017 es de 48143 existiendo una diferencia de 10119 estudiantes en hacinamiento.

En la mayor parte de instituciones educativas, no es posible dar cumplimiento a lo establecido en la norma NTC 4595; puesto que se han adaptado espacios existentes para utilizarlos como instituciones educativas. Al mismo, por su antigüedad, tienen muchas necesidades en infraestructura y desafortunadamente, la administración Municipal, no cuenta con suficientes recursos para resolverlas en su totalidad.

Un tema de gran importancia, es que aproximadamente en un 90%, la infraestructura de las instituciones educativas posee grandes fallencias en la parte sismo-resistente, lo que se convierte en un riesgo para toda la comunidad educativa. Se requiere un estudio detallado al respecto, que implica un gran recurso.

En conclusión, hay deficiencia en todos los espacios escolares en la mayoría de las instituciones educativas del Municipio de Popayán.

**1.8. DATOS GENERALES DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN REPORTADAS EN EL SICIED ORIGINAL**

N.º	INSTITUCION	TIPO DE AMBIENTES		A (AULAS DE CLASE)			NUMERO ALUMNOS POR AREA SEGUN LA NORMA	
		SEDE	PROPIEDAD	AULAS DE CLASE	LET	YA		AREA MTS2
1	CAJETE	RIO HONDO	NO DEFINIDO	2			84	51
		LAS CHOZAS	COMUNIDAD	1			52	32
		BAJO CAUCA	PNA. NATURAL O SOCIEDAD	3			86	52
		LA YUNGA	PNA. NATURAL O SOCIEDAD	2			94	57
		BAJO CHARCO	NO DEFINIDO	2			100	61
		EL CHARCO	MUNICIPIO	2			122	74
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	9	9	8	648	393
					1	6	8	48
	EL TABLON	COMUNIDAD	2			63	38	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>				<b>1297</b>		
2	POBLAZON	EL CANELO	MUNICIPIO	2			73	44
		LA UNION	COMUNIDAD	1			40	24
		STA. BARBARA	MUNICIPIO	5			238	144
		SAMANGA	MUNICIPIO	3			126	76
		ALTO PESARES	COMUNIDAD INDIGENA	2			60	36
		SANTA ELENA LA CABRERA	PNA. NATURAL O SOCIEDAD	6			269	163
		PRINCIPAL	COMUNIDAD INDIGENA	6			150	91
			PACHAMAMA					
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>				<b>956</b>		
3	ALEJANDRO DE HUMBOLDT	EL SENDERO	COMUNIDAD	3			130	79
		PISOJE BAJO	MUNICIPIO	7			251	152
		PUEBLILLO	MUNICIPIO	7			353	214
		YANACONAS	MUNICIPIO	5			361	219

		PRINCIPAL	MUNICIPIO	37			2537	153
								8
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>					<b>3632</b>	
<b>4</b>	<b>ANTONIO GARCIA PAREDES</b>	LOS DOS BRAZOS	MUNICIPIO	5			222	135
		SAN GABRIEL ARCANGEL	MUNICIPIO	4			174	105
		MANUEL JOSE MOSQUERA	MUNICIPIO	9			403	244
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	8	7,5	8	480	291
				10	6	8	480	291
				1	5	5	25	15
		EL TUNEL	COMUNIDAD	5			176	107
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>					<b>1960</b>	
<b>5</b>	<b>CALIBIO</b>	LA SABANA	COMUNIDAD	2			90	55
		PRINCIPAL	MUNICIPIO		6,9			
					8	4,9	34,20	21
					7,2	4,7		
					8	5	34,58	21
					6,4	5,7	36,48	22
					6,9	6,6	45,54	28
						4,6		
					6,9	5	32,09	19
					7,5	6,2	46,50	28
					4,7	5,7	26,79	16
					7,5			
					2	6,3	47,38	29
					6,9	7,9	54,51	33
					6	7	42,00	25
		LA CABUYERA	MUNICIPIO	2			126	76
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>					<b>616,0</b>	
							<b>63</b>	
<b>6</b>	<b>CARLOS M. SIMMONDS</b>	GUILLERMO LEON VALENCIA RIO BLANCO	COMUNIDAD	3			107	65
		GUILLERMO LEON VALENCIA	COMUNIDAD	5			230	139
		PEDRO ANTONIO TORRES	MUNICIPIO	5			275	167
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	14			713	432
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>					<b>2067,063</b>	



Alcaldía de Popayán

## ALCALDÍA DE POPAYÁN

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 22 de 72

7	COMERCIAL DEL NORTE	VILLANUEVA	COMUNIDAD	2			88	53
		FCO. JOSE CHAUX FERRER LA REJOYA	MUNICIPIO	6			255	155
		TOES POPAYAN	MUNICIPIO	3			82	50
		LA PAZ	MUNICIPIO	8			480	291
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	17			728	441
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>					<b>1633</b>	
8	FCO. ANTONIO DE ULLOA	SILOE	FEDERACIONES O CORPORACIONES	3			282	171
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	17			903	547
		SANTA LUISA	COMUNIDAD RELIGIOSA	9			615	373
		LOS SAUCES	DEPARTAMENTO	10			468	284
		JORGE ELIESER GAITAN	MUNICIPIO	8			436	264
		MANUELA BELTRAN	OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	5			385	233
		ANTONIO GALAN # 2	MUNICIPIO	7			376	228
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>					<b>3465</b>	
9	GABRIELA MISTRAL	PISOJE ALTO	COMUNIDAD	2			100	61
		SAN BERNARDINO	MUNICIPIO	5			221	134
		MIXTA DEL CAUCA	MUNICIPIO	5			276	167
		BELLAVISTA	COMUNIDAD	4			144	87
		LOS UVOS	MUNICIPIO	12			633	384
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	19			1234	748
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>					<b>2608</b>	
10	JULUMITO	PRINCIPAL	MUNICIPIO	5			247	150
		LOS TENDIDOS	MUNICIPIO	3			133	81
		JULUMITO	MUNICIPIO	8			406	246
		LA LAJA	MUNICIPIO	2			89	54
		SAN GABRIEL ARCANGEL	MUNICIPIO	9	9	8	648	393
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>					<b>1523</b>	
11	LAS HUACAS	LA LAGUNA	COMUNIDAD	1			40	24
		QUINTANA	MUNICIPIO	2			95	58
		SAN ISIDRO	OTRO	2			82	50
		SAN IGNACIO	OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	3			141	85
		EL CABUYO	MUNICIPIO	2			99	60
		LOS LLANOS	DEPARTAMENTO	2			171	104
		CLARETE	COMUNIDAD	2			83	50
		LAS HUACAS	NO DEFINIDO	6			229	139
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>					<b>940</b>	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1							
2	<b>LAS MERCEDES</b>	EL DANUBIO	PERSONA NATURAL O SOCIEDAD	2		229	139
		BAJO GUALIMBIO	COMUNIDAD	2		123	75
		LOS CERRILLOS	NO DEFINIDO	3		138	84
		LA CALERA	COMUNIDAD	3		122	74
		PRINCIPAL	NO DEFINIDO	7		307	186
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>				<b>919</b>	
1	<b>NOROCCIDENTE LA</b>						
3	<b>TETILLA</b>	SAN ANTONIO	MUNICIPIO	3		140	85
		SAN RAFAEL	MUNICIPIO	3		189	115
		LA MESETA	PERSONA NATURAL O SOCIEDAD	2		98	59
		PRINCIPAL	NO DEFINIDO	11		550	333
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>				<b>977</b>	
1	<b>REPUBLICA DE</b>						
4	<b>SUIZA</b>	ALTO PUELENJE	MUNICIPIO	1		42	25
		SAGRADO CORAZON DE JESUS FIGUEROA	MUNICIPIO	3		195	118
		PUERTA CHIQUITA	NACION	2		113	68
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	11		646	392
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>				<b>996</b>	<b>604</b>
1	<b>SANTA ROSA</b>						
5		LA MOTA	COMUNIDAD	2		120	73
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	11		545	330
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>				<b>10589</b>	
1	<b>TECNICO</b>						
6	<b>INDUSTRIAL</b>	LAURA VALENCIA	MUNICIPIO	5		153	93
		GERARDO GARRIDO	MUNICIPIO	5		312	189
		MERCEDES PARDO DE SIMMONDS	NO DEFINIDO	8		356	216
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	18		958	581
		JARDIN INFANTIL NACIONAL PILOTO	MUNICIPIO	3		430	261
		SAN CAMILO	MUNICIPIO	12		617	374
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>				<b>2826</b>	
1	<b>ALFEREZ REAL</b>						
7		ALFEREZ REAL	MUNICIPIO	13		328	199
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>				<b>328</b>	
1	<b>CESAR NEGRET</b>						
8		CESAR NEGRET VELASCO	MUNICIPIO	12		677	410
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>				<b>677</b>	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1							
9	CRISTO REY	CRISTO REY	COMUNIDAD RELIGIOSA	24		1584	960
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>				<b>1584</b>	
2							154
0	DON BOSCO	DON BOSCO	MUNICIPIO	43		2544	2
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>				<b>2544</b>	
2							
1	EL MIRADOR	31 DE MARZO	OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	5		218	132
		PRINCIPAL	NO DEFINIDO	17		906	549
		DIVINA MADRE					
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>				<b>1124</b>	
2							
2	FCO DE PAULA SANTANDER	PIO XII	MUNICIPIO	2		407	247
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	5		270	164
		JORGE ELIECER GAITAN PANDIGUANDO	MUNICIPIO	6		285	173
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>				<b>962</b>	
2							
3	FCO JOSE DE CALDAS	FCO JOSE DE CALDAS	OTRO	8		362	219
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>				<b>362</b>	
	INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JUNIN	POLICIA - FUERZAS MILITARES	5		207	125
			GRADO 0		6,3	6,8	43,16
			1		7,9	5,9	47,01
			2		7,1	5,9	42,54
			3		7,7	7,5	58,13
			4		7,5	15	112,5
			5		9	3,5	31,50
							158
		INEM	MUNICIPIO	38		2620	8
		ALEJANDRO GONZALES	6				
			GRADO 0		7,6	6,8	51,68
			1		7,6	6,6	50,16
			2		7,6	6,6	50,16
			3		9,6	7,2	69,12

			4	4,3	6,2	5	26,88	16
			5	6,7	7,6	50,92	31	
		LA GRANJA	GRADO 6	6,6	7,6	5	50,49	31
			7	7,6	6,3	5	48,26	29
			8	3,9	6,3	24,57	15	
			9	5,9	5	3	17,85	11
			10			49,78	30	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>			<b>3651,693</b>		
2	4	<b>JOHN F. KENNEDY</b>	JOSE MARIA OBANDO	OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	7		379	230
			NUEVA ESPERANZA	MUNICIPIO	6		376	228
			PRINCIPAL	COMUNIDAD	10		563	341
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>			<b>1318</b>		
2	5	<b>JOSE EUSEBIO CARO</b>	LAS PALMAS	NO DEFINIDO	5		241	146
			LOS CAMPOS	MUNICIPIO	9		405	245
			SAN JOSE	COMUNIDAD	5		257	156
			CHUNI	MUNICIPIO	5		226	137
			PRINCIPAL	MUNICIPIO	42		2704	1639
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>			<b>3833</b>		
2	6	<b>LA MILAGROSA</b>	LA MILAGROSA	COMUNIDAD	16		901	546
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>			<b>901</b>		
2	7	<b>LA PAMBA</b>	LA PAMBA	MUNICIPIO	8		627	380
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>			<b>627</b>		
2	8	<b>LOS COMUNEROS</b>	PRIMERO DE MAYO	MUNICIPIO	2		231	140
			PRINCIPAL	COMUNIDAD	14		753	456
			JOSE ANTONIO GALAN # 1	MUNICIPIO	7		255	155
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>			<b>1239</b>		
2	9	<b>METROPOLITANO</b>	LOMAS DE GRANADA	NO DEFINIDO	9		464	281
			METROPOLITANO DE OCCIDENTE	NO DEFINIDO	31		1826	1107

	SUBTOTAL	2				2290		
3 0	NIÑO JESUS DE PRAGA	NIÑO JESUS DE PRAGA	OTRO	11		483	293	
	SUBTOTAL	1				483		
3 1	NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN	NORMAL SUPERIOR	MUNICIPIO	43		2401	145 5	
	SUBTOTAL	1				2401		
3 2	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	POLICIA - FUERZAS MILITARES	13		810	491	
	SUBTOTAL	1				810		
3 3	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MUNICIPIO	30		1764	106 9	
	SUBTOTAL	1				1764		
3 4	RAFAEL POMBO	ANTONIO NARIÑO	MUNICIPIO	7		336	204	
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	18		809	490	
		VALENCIA						
	SUBTOTAL	2				1145		
3 5	SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAGRADO CORAZON DE JESUS	MUNICIPIO					
			MATEMATICA		7,6 0	7,0 8	53,81	33
			MATEMATICA		7,6 0	7,0 8	53,81	33
			6°C		7,5 5	7,1 0	53,61	32
			INGLES		7,1 0	7,5 4	53,53	32
			QUINTO		7,8 0	7,8 0	60,84	37
			QUINTO		7,8 0	7,1 0	55,38	34
			CUARTO		7,8 0	7,1 0	55,38	34
			CUARTO		7,8 0	7,1 0	55,38	34
			TERCERO		7,7 8	7,1 0	55,24	33
			TERCERO		7,7 7	7,2 2	56,10	34
			TERCERO		7,8 1	7,2 2	56,39	34



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

		SEGUNDO	7,8 0	7,2 2	56,32	34
		SEGUNDO	7,8 0	7,2 2	56,32	34
		SEGUNDO	7,5 0	10, 46	78,45	48
		PRIMERO	7,5 0	6,5 7	49,28	30
		PRIMERO	7,5 2	6,5 7	49,41	30
		PRIMERO	10, 49	7,5 0	78,68	48
		TRANSICION	9,9 7	7,6 8	76,57	46
		TRANSICION	11, 88	7,0 6	83,87	51
		SOCIALES	8,3 7	5,9 0	49,38	30
		ECONOMIA	8,3 7	5,9 0	49,38	30
		ETICA	12, 35	5,9 0	72,87	44
		FILOSOFIA- SOCIALES	8,3 7	5,9 0	49,38	30
		FISICA	8,3 7	5,9 0	49,38	30
		ESPAÑOL	9	5,9 5	53,55	32
		ESPAÑOL	9,0 5	5,9 5	53,85	33
		ESPAÑOL	9	5,9 5	53,55	32
		MATEMATICAS	9,0 8	5,9 5	54,03	33
		MATEMATICAS	9,0 9	5,9 5	54,09	33
		INGLES	9,0 5	6	54,30	33
		CIENCIAS	9,4 9	7,4 5	70,70	43
		E R E	5,9 2	11, 95	70,74	43
		BIOLOGIA	8,9 6	8,8 5	79,30	48
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>33</b>		<b>1952, 84</b>	



Alcaldía de Popayán

# ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

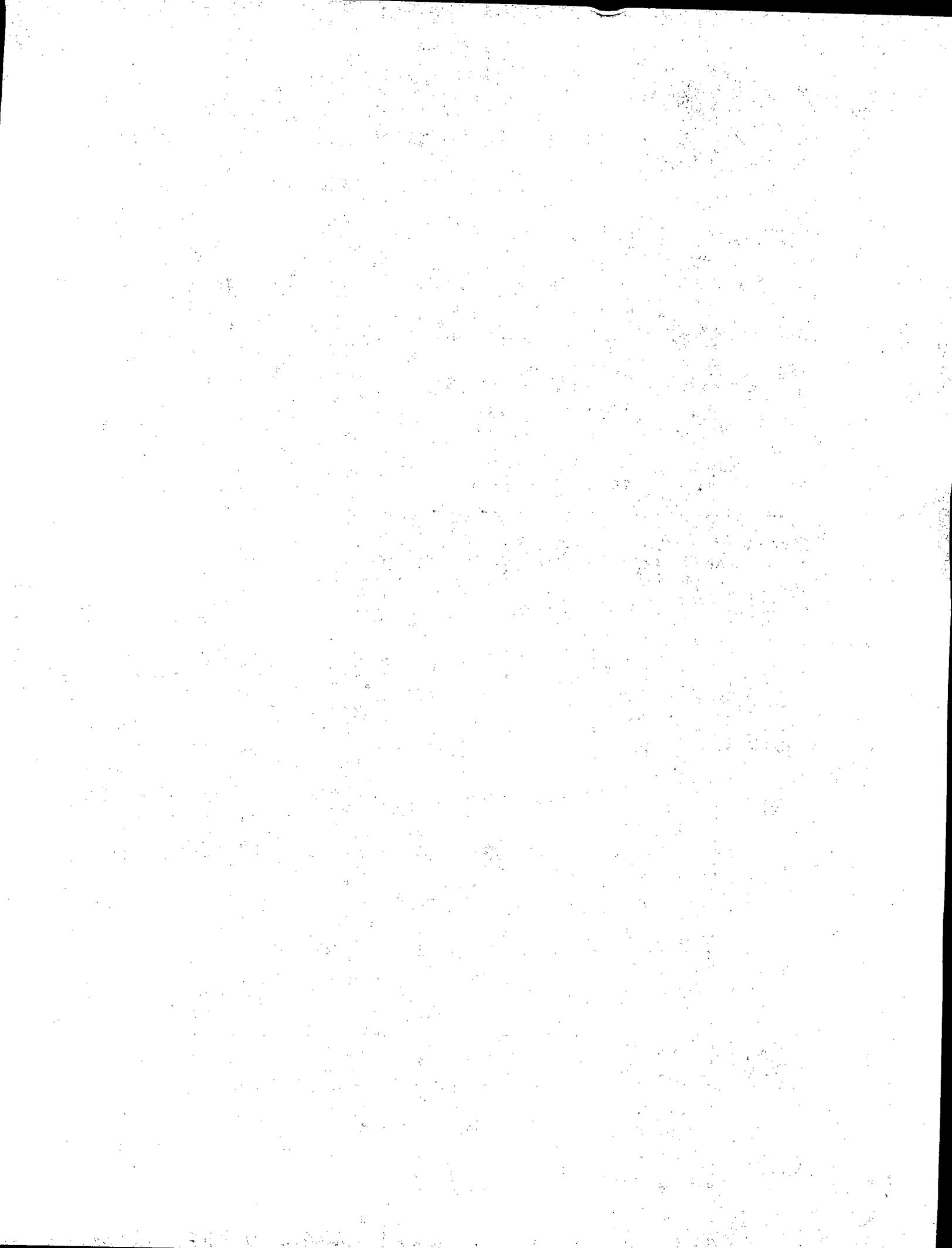
Versión: 07

Página 28 de 72

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3		ESCUELA MADRE						
6	SAN AGUSTIN	LAURA						
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	59		3647	221	0
		EL LIBERTADOR	NO DEFINIDO	6		320	194	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>				<b>3967</b>		
3		ESCUELA DE NIÑAS						
7	TOMAS CIPRIANO	MANUEL BELTRAN	MUNICIPIO	8		429	260	
		PRINCIPAL	MUNICIPIO	19		1007	610	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>				<b>1436</b>		
3	MEGACOLEGIO							
8	BICENTENARIO	BICENTENARIO						

1.9 OBRAS CONTRATADAS 2018 RECURSOS FONPET  
1.9 OBRAS CONTRATADAS 2018 RECURSOS FONPET





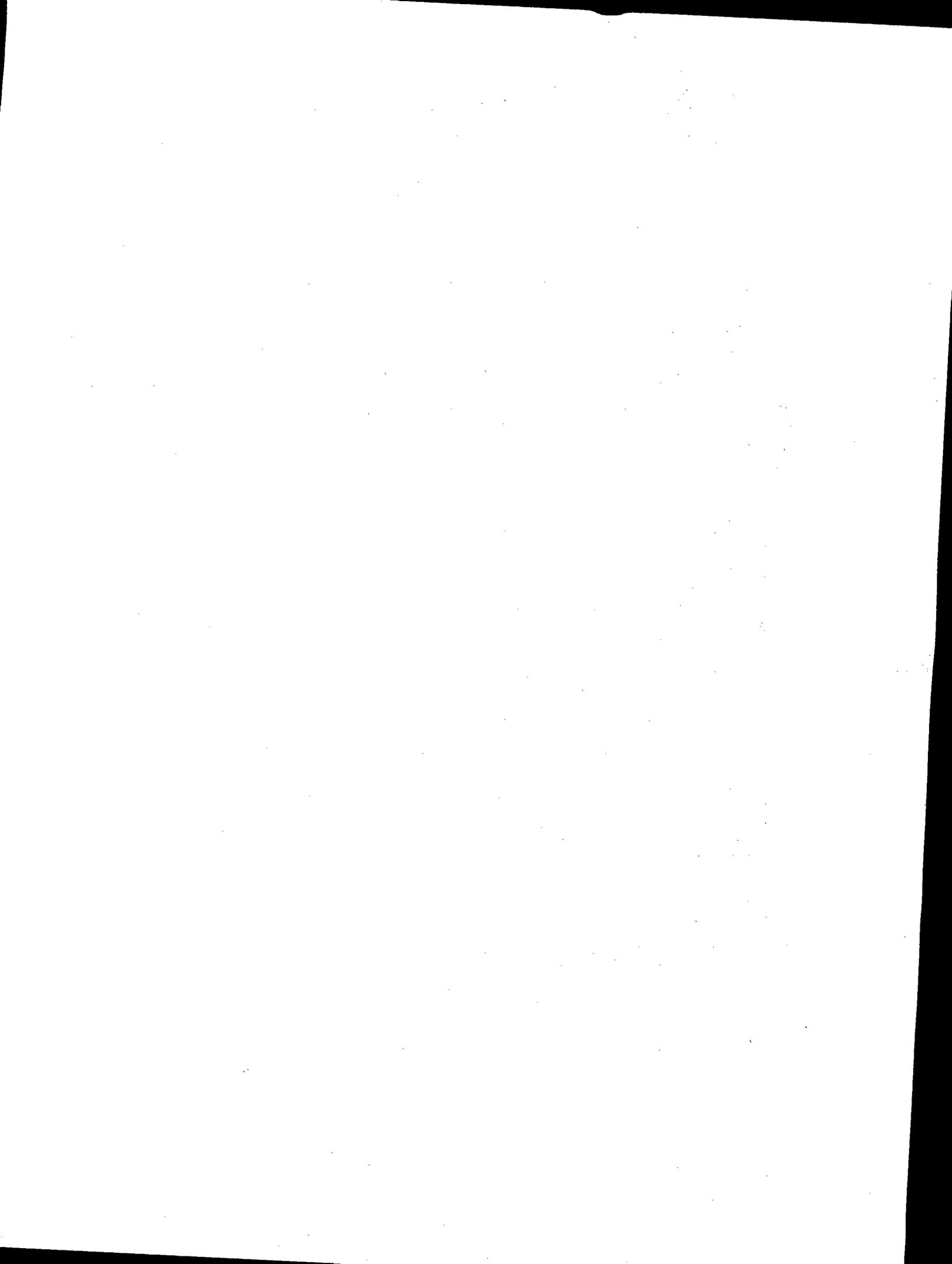
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1.9 OBRAS CONTRATADAS 2018 RECURSOS FONPET

OBRAS CONTRATADAS 2018 RECURSOS FONPET

CONTRATO DE OBRA # 2 : 1746 DE 4 de diciembre de 2018										
CONTRATISTA: MPN 2018										
INSTITUCION EDUCATIVA		ALCANCE								ESTADO
SEDE	VALOR	AULAS DE PREESCOLAR	AULAS DE BASICA Y MEDIA	BATERIAS SANITARIAS	LABORATORIO INTEGRADO	AULA MULTIPLE COMEDOR COCINA	Zona administrativa (Número)	Zona Recreativa (numero)		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	EL UVO	2.518.808.534		8	2		1			Se encuentra en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	PRINCIPAL	1.195.724.919					1			Se encuentra en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS MARIO SIMMONDS	PRINCIPAL	2.106.923.315					1	1		Se encuentra en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	1.671.898.293		7	1					Se encuentra en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS GUACAS	PRINCIPAL	576.890.275		3						en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO GARCÍA PAREDES	EL TÚNEL	67.837.035							MURO CONTENCIÓN	Ejecutada
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALIBO	PRINCIPAL	3.506.864.128		10	2	1	1	1	1	Se encuentra en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE	PRINCIPAL	1.964.081.290								Se encuentra en etapa de diseños y tramite de licencias
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (SALESIANAS)	PRINCIPAL	104.589.290								CAMBIO DE CUBIERTA Ejecutada

13.713.617.079





Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 30 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**1.10. OBRAS CONTRATADAS MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

OBRAS CONTRATADAS MINISTERIO EDUCACION NACIONAL (FFIE) 2015 RECURSOS LEY 21

INSTITUCION EDUCATIVA		VALOR	ALCANCE					ESTADO
SEDE	AULAS PREESCOLAR		AULAS DE BASICA Y MEDIA	BATERIAS SANITARIAS	AULA MULTIPL E/COMEDOR	AREA ADMINISTRATIVA		
IE CARLOS M. SIMMONDS	PRINCIPAL	957.419.253		8	1			Iniciada - Abandonada
IE COMERCIAL DEL NORTE	LA PAZ	612.221.130		5	1			Iniciada - Abandonada
IE JOSE EUCEBIO CARO	PRINCIPAL	1.165.816.060		2	1	1		Iniciada - Abandonada
IE TOMAS CIPRIANO	PRINCIPAL	1.836.809.969	2	7	1	1	1	Iniciada - Abandonada
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		839.716.403			1	1		95% ejecutada - Abandonada
IE COMERCIAL DEL NORTE SEDE LA REJOYA	LA REJOYA	557.004.150		2	1		1	Sin iniciar
		<b>5.968.986.965</b>						

**1.11 INFRAESTRUCTURA COLEGIO VALLE DEL ORTIGAL**

INFRAESTRUCTURA COLEGIO VALLE ORTIGAL

INSTITUCION EDUCATIVA	ESPACIOS													ESTADO
	AULAS PREESCOLAR	BATERIAS PREESCOLAR	AULAS DE BASICA PRIMARIA	BATERIAS	AULAS DE BASICA MEDIA	BATERIAS SANITARIAS	AULAS SECUNDARIA	BATERIAS	AULA MULTIPL E/COMEDOR	TECNOLOGIA Y BILINGUISMO	BIBLIOTECA	LABORATORIOS	AREA ADMINISTRATIVA	
COLEGIO VALLE ORTIGAL	2	1	10	2	4	1	8	2	1	SI	1	FIS - QCA	1	EJECUTADA



Alcaldía de Popayán

# ALCALDÍA DE POPAYÁN

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 31 de 72

### 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Demanda de Los estudiantes antiguos y nuevos, discriminada por Instituciones educativas y sedes en la ETC. Popayán durante el año 2019 es:

#### POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO. 2019

Edad	Población 2019	Matrícula 2018	Diferencia
5 años	3.840	3.712	-128
6 años	4.211	4.281	70
7 años	4.368	4.162	-206
8 años	4.598	4.189	-409
9 años	4.264	4.432	168
10 años	4.487	4.394	-93
11 años	4.410	4.415	5
12 años	4.423	4.612	189
13 años	4.624	4.442	-182
14 años	4.372	4.485	113
15 años	4.415	4.324	-91
16 años	4.418	3.910	-508
<b>TOTAL</b>	<b>52.430</b>	<b>51.358</b>	<b>-1.072</b>



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 32 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ANÁLISIS DE DEMANDA				
Población total en edad escolar que demandará cupos				
Niveles	Grado	Nuevos	Antiguos	Total
Preescolar	0	245	2.932	3.177
Básica Primaria	1	241	3.145	3.386
	2	154	3.499	3.653
	3	121	3.645	3.766
	4	145	3.721	3.866
	5	111	3.752	3.863
Básica Secundaria	6	105	4.210	4.315
	7	115	3.099	3.214
	8	176	3.501	3.677
	9	134	3.238	3.372
Media	10	185	2.705	2.890
	11	189	2.354	2.543
	12		88	88
	13		46	46
CLEI	21	15	25	40
	22	10	99	109
	23	14	585	599
	24	14	698	712
	25	17	412	429
	26	16	643	659
ACELERACIÓN	99	0	26	26
<b>Niveles</b>	<b>Grado</b>	<b>2.007</b>	<b>42.423</b>	<b>44.856</b>



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 33 de 72

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR SECTOR

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial	45.789	48.082	44.536	48.228	47.081	44.943	45.912	42.116	43.219	43.161
Contratada	4.282	3.766	6.975	3.243	3.596	2.110	2.306	2.279	2.475	2.379
<b>Total Oficial</b>	<b>50.071</b>	<b>51.848</b>	<b>51.511</b>	<b>51.471</b>	<b>50.677</b>	<b>47.053</b>	<b>48.218</b>	<b>44.395</b>	<b>45.694</b>	<b>45.540</b>
No Oficial	11.892	11.639	11.881	11.396	10.444	12.084	14.174	16.270	15.797	16.847
<b>Total</b>	<b>61.963</b>	<b>63.487</b>	<b>63.392</b>	<b>62.867</b>	<b>61.121</b>	<b>59.137</b>	<b>62.392</b>	<b>60.665</b>	<b>61.491</b>	<b>62.387</b>

De acuerdo al último Corte de información de 2019, hay 62.387 estudiantes Matriculados, de los cuales el 69,2% (43.161) corresponde a Matrícula Oficial, el 3,8% (2.379) corresponde a Matrícula Contratada y el 27,0% (16.847) corresponde a Matrícula No Oficial.

## TASA DE COBERTURA BRUTA

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	94,72%	118,69%	117,32%	102,12%	115,98%	113,50%
2011	94,92%	122,96%	124,59%	101,35%	121,07%	117,51%
2012	124,95%	120,97%	127,05%	97,50%	123,97%	119,15%
2013	101,28%	119,17%	125,36%	115,45%	120,16%	119,30%
2014	94,68%	122,51%	128,17%	107,59%	122,32%	119,62%
2015	95,42%	122,99%	123,56%	103,07%	120,65%	117,43%
2016	100,24%	129,99%	132,01%	112,25%	128,04%	125,15%
2017	107,27%	126,54%	127,08%	108,95%	124,94%	122,02%
2018	111,37%	126,06%	136,73%	113,61%	129,13%	126,30%
2019	118,27%	129,09%	138,52%	120,13%	131,99%	129,85%

Desde 2010 hasta 2019 la Cobertura Bruta Total ha experimentado aumento del 16,35%. Los niveles de Secundaria y Primaria son donde se presenta la Cobertura Bruta más alta en 2019, de 139% y 129% respectivamente, los niveles de Transición y Media es donde se presenta la Cobertura Bruta más baja en 2019, de 118% y 120% respectivamente.

## TASA DE COBERTURA NETA

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	65,27%	98,91%	83,60%	52,45%	93,80%	100,06%
2011	61,65%	100,16%	82,50%	50,39%	102,16%	101,69%
2012	65,14%	98,57%	84,31%	46,93%	102,16%	101,38%
2013	63,31%	96,75%	85,42%	55,70%	101,53%	102,11%
2014	56,17%	100,27%	86,64%	48,21%	103,27%	102,04%
2015	59,89%	101,37%	86,70%	47,34%	104,31%	102,75%
2016	63,19%	105,73%	90,90%	52,71%	108,11%	107,27%
2017	67,17%	107,11%	92,37%	54,77%	109,36%	107,86%
2018	70,09%	107,39%	94,70%	54,22%	110,81%	109,71%
2019**	83,85%	112,82%	101,59%	62,71%	116,06%	115,00%

Desde 2010 hasta 2019 la Cobertura Neta Total ha experimentado aumento del 14,93%. Los niveles de Primaria y Secundaria son donde se presenta la Cobertura Neta más alta en 2019, de 113% y 102% respectivamente, los niveles de Media y Transición es donde



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 34 de 72

se presenta la Cobertura Neta más baja en 2019, de 63% y 84% respectivamente.

En Popayán funcionan más de 155 entidades educativas de básica y media, para más de 55.000 estudiantes en etapa escolar. Técnicamente con este documento se evidencia que se requiere de más infraestructura en unos sectores para suplir las necesidades en esta materia educativa, también expone que la mayoría de los centros presentan mal estado de infraestructura, y no se integran espacialmente al paisaje natural. Igualmente, que varios de ellos cuentan con una deficiente dotación de mobiliario y material didáctico, lo cual, en el futuro, podría conllevar el incumplimiento con la demanda de la ciudadanía

Para la Educación Superior, y sopesando el primer objetivo que define el POT, es notable la oferta con que cuenta la ciudad. Posee 41 IE oficiales y junto con sus sedes son 129 en total, cerca de 30 universidades, entre las que se destacan, por su variedad de programas y calidad, la Universidad del Cauca, Antonio Nariño, Autónoma, Fundación Universitaria y Santo Tomás de Aquino. En semejanza con los establecimientos de educación media, existen problemas estructurales con deficiencias en las plantas físicas que dificultan los procesos que se llevan en las aulas, pero la denominación como Ciudad Universitaria se mantiene dado el crecimiento del sector y su nivel de convocatoria.

### **2.1. La Demanda en el Municipio de Popayán incrementa debido al Desplazamiento:**

#### **EL DESPLAZAMIENTO: DESTIERRO Y DESARRAIGO**

Uno de ellos, tal vez el más grave, y el que pone de manifiesto la desprotección no de miles sino de millones de colombianos, es el Desplazamiento Forzado. Bajo esta categoría se contemplan aquellas personas que han sido forzadas a salir de su hogar debido al conflicto, la persecución, desastres naturales o cualquier otra circunstancia anómala. A diferencia de los refugiados los desplazados permanecen en el país, aunque cambian su localización. Tal drama significa que nuestros compatriotas lo pierden todo: sus tierras, sus posesiones, incluso sus seres más queridos para buscar un espacio que no es el pensado, y empezar una nueva vida que no tendrían que emprender en condiciones tan precarias. Por supuesto, una situación tan difícil repercute en la oferta de empleo y educación de las ciudades, y en la manera en que las mismas se organizan para crecer e integrar a tantos individuos.

Popayán es testigo directo de este problema, ya que recibe desplazados de Nariño, Huila, Putumayo y Caquetá, sumados a los del propio departamento que se estiman en 120.000 personas. En resumen, la Ciudad Blanca alberga a unos 40.000 ciudadanos en situación de desplazamiento lo cual para un total cercano a los 260.000 habitantes, es una proporción muy alta. Además, fenómenos como la violencia inciden en que las ofertas de trabajo disminuyan mientras la marginalidad se profundiza, conllevando el deterioro del municipio, dadas las complejas situaciones de pobreza vigentes.

El objetivo no es ocultar tras las cifras las dificultades de individuos de carne y hueso, con historias y necesidades particulares, sino poner de manifiesto que Colombia



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 35 de 72

enfrenta desafíos como la insurgencia, la carencia infraestructura y el destierro forzado. Según la agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), como consecuencia del Conflicto Interno iniciado hace más de 40 años, 3.5 millones de colombianos han sido desplazados. En consecuencia, los centros urbanos han sido entendidos como una esperanza para gran cantidad de compatriotas que buscan la seguridad de la cual fueron privados en diversas zonas del país.

Los emplazamientos urbanos acogen en su periferia a las personas vulneradas, brindando incipientes condiciones de sanidad junto con reducidas oportunidades para ejercer ocupaciones dignas. Asimismo, los desplazados suelen tener graves secuelas por los traumas sufridos, sumado a la falta de sustento, en el seno de familias habituadas a las labores agrícolas, y no al sector de servicios o a los ejes que comúnmente guían el desarrollo económico de las ciudades. Tales factores van en detrimento de las áreas que alojan a poblaciones exiliadas, con colombianos cada vez más descontentos con la sociedad que les tocó en suerte.

Medir este condicionante escapa a las posibilidades de la estadística moderna, pero si puede notarse con el desarraigo, es decir, con un sentimiento de no pertenecía, de no lugar, de no referentes: ¿Acaso cómo puede alguien identificarse con un lugar o región, si fue expulsado de dónde nació y expropiado de las cosas por las cuales trabajó y luchó? ¿Qué queda luego de perder a un ser querido? ¿Cómo empezar de nuevo tras peregrinar por el país para salvar la vida? La respuesta a éstos y varios interrogantes semejantes es elusiva, no obstante, es comprensible que los hombres, mujeres, niños y niñas que afrontan semejantes dilemas, arriben sin mayores expectativas a municipios que antes que darles la bienvenida los ven como una carga adicional.

En conclusión, los problemas de la Ciudad Blanca no son distintos a los que afronta Colombia, y si una de las necesidades que más aqueja al país es la falta de pertenencia, lo mismo se aplica para Popayán; si en nuestra Nación la violencia campea en los campos y cabeceras municipales, el departamento no es la excepción; por último, considerando que en Colombia hay cerca de 3 millones y medio de desplazados, la capital del Cauca ha de padecer con sus necesidades -que son también las nuestras- y con las cuales nos debemos solidarizar.

Para ser coherentes debemos plantear una nueva ciudadanía con la cual, simultáneamente, entendamos que los desplazados son tan colombianos como nosotros, y que merecen el apoyo suficiente para sobrellevar este drama del cual son víctimas. A la vez, aquellos que llegan a un lugar como Popayán, deben asumir un sentimiento de respeto e identidad hacia los entornos que los acogen, con miras a vencer sus carencias y reconstruir sus vidas, pero sin afectar el correcto desarrollo de la comunidad. Antes dijimos que necesidades como el hambre no dan espera, pero su superación depende, en buena medida, de conciliarse con el nuevo entorno, además de apelar a la ayuda gubernamental.

Bajo esta categoría se cuenta la ofrecida por la Agencia Presidencia para la Acción Social, y los entes que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). Es necesario conseguir el Registro Único de atención a Población Desplazada, para acceder a la restitución de derechos a través de las Unidades de Atención y Orientación -UAO-, donde las personas son depositarias de



ALCALDÍA DE POPAYÁN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170  
Versión: 07  
Página 36 de 72

ayuda y la debida orientación. En Popayán igualmente contamos con agencias no gubernamentales tales como IRD, Consejo Noruego, OIM y la agencia Colombiana para la Reintegración ACR.

La otra situación marcada que vivirá la capital Caucana muy seguramente es el postconflicto debiendo acoger a todos aquellos niños, niñas, jóvenes, adolescente y adultos que despojen armas y lleguen a la ciudad

Para propiciar este desarrollo paralelo en el que la colectividad acoge a los desplazados y las ayudas existentes actúan en pro de la ciudad, es necesario fortalecer la oferta educativa y el emprendimiento, logrando satisfacer lo que requiere tanta demanda que llega continuamente a la ciudad.

**PROLIFERACION DE CONSTRUCCION DE NUEVOS BARRIOS AL NORTE DE LA CIUDAD, QUE HACEN INSUFICIENTE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR.**

1.754 familias beneficiadas por del proyecto "Ciudadela San Eduardo", pertenecientes al programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, quienes a través de sorteo identificaron la ubicación de la casa que habitarán a partir del mes de diciembre, donde se realizará la entrega oficial del bien inmueble.

Este importante proyecto, está ubicado al norte de Popayán, en la entrada al barrio la Paz, posee una buena infraestructura vial con acceso a través del transporte público que conecta a toda la ciudad, cuenta con varias instituciones educativas de carácter oficial cercanas, que no van a dar abasto para atender en el 2018 en las Instituciones Educativas aledañas

### **3. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA VERSUS DEMANDA:**

En el Municipio de Popayán existen zonas muy marcadas en las que la entidad territorial no puede prestar el servicio educativo en su totalidad, esto debido a inexistencia de infraestructura educativa en unas comunas, escases de planta docente, necesidad de ampliar oferta e implementar modelos educativos flexibles para la población en extraedad en todas sus comunas.



Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.1. ZONAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS QUE NO ES POSIBLE PRESTAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR ESCASES DE OFERTA OFICIAL

• COMUNA 2

COMUNA	SEDE	CUPOS OFERTADOS SEGUN PROYECCION 2020	POBLACION EXISTENTE DE 5 A 18 AÑOS	ANALISIS
2	SEDE COMERCIAL DEL NORTE	1106	7699	La oferta oficial es mínima para la demanda existente, existe en la zona un Megacolegio y se requiere otro debido a que es la zona que más crece en nivel per-capital, en el año 2016 construyeron más de 1600 viviendas nuevas muchas de interés Social, que ya ocupan sus habitantes trasladándose para esta zona, requiriendo de más cobertura educativa.
2	SEDE LA PAZ	438		
2	SEDE FRANCISCO JOSE CHAUX	185		
2	SEDE TOEZ POPAYÁN	75		
2	SEDE VILLANUEVA	50		
2	SEDE GABRIELA MISTRAL	1011		
2	SEDE BELLAVISTA	172		
2	SEDE LOS UVOS	502		
2	SEDE PISOJÉ ALTO	29		
2	SEDE SAN BERNARDINO	48		
2	SEDE MIXTA DEL CAUCA	158		
2	SEDE CARLOS M. SIMMONDS	1028		
2	SEDE GUILLERMO LEÓN VALENCIA	145		
2	SEDE PEDRO ANTONIO TORRES	361		
2	SEDE RIO BLANCO	72		
2	SEDE LA MILAGROSA	860		
2	SEDE BICENTENARIO	1459		

Tabla 2: fuente propia elaboración Secretaría de Educación Municipal de Popayán 2019. Análisis del servicio educativo para el sector perteneciente a la comuna 2 y Fte anexo 6ª

• COMUNA 5



Alcaldía de Popayán

# ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 38 de 72

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNA	SEDE	CUPOS OFERTADOS- SEGÚN PROYECCIÓN 2020	POBLACIÓN EXISTENTE DE 5 A 18 AÑOS	ANÁLISIS
5	SEDE LOS SAUCES	278	756	En esta zona hay mucha población por fuera del Sistema Educativo, es una Comuna con muchos problemas sociales, los estudiantes desertan y la mayoría están en extra edad. La IE oficial existente está ubicada en un sector de mucho peligro a sus alrededores hay vulnerabilidad y diversas problemáticas sociales.
5	SEDE SANTA LUISA	130		
5	SEDE SILOE	58		
5	SEDE ALFÉREZ REAL	290		

**Tabla 5: fuente propia elaboración Secretaría de Educación Municipal de Popayán 2019. Análisis del servicio educativo para el sector perteneciente a la comuna 5 y Fte anexo 6ª.**

• COMUNA 6

COMUNA	SEDE	CUPOS OFERTADOS- SEGÚN PROYECCIÓN 2020	POBLACIÓN EXISTENTE DE 5 A 18 AÑOS	ANÁLISIS
6	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	156	5364	La oferta oficial existente no suple la demanda del Sector. Se requieren aulas en unas Sedes.
6	SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN No.2	217		
6	SEDE MANUELA BELTRÁN EL DEÁN	155		
6	SEDE NORMAL SUPERIOR	1560		
6	SEDE DON BOSCO	810		
6	SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN No. 1	210		
6	SEDE LOS COMUNEROS	765		
6	SEDE PRIMERO DE MAYO	50		
6	SEDE ANTONIO GARCÍA PAREDES	1110		
6	SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	331		

Tabla 6: fuente propia elaboración Secretaría de Educación Municipal de Popayán 2019. Análisis del servicio educativo para el sector perteneciente a la comuna 6 y Fte anexo 6ª.

□ COMUNA 7

COMUNA	SEDE	CUPOS OFERTADOS - SEGÚN PROYECCIÓN 2020	POBLACIÓN EXISTENTE DE 5 A 18 AÑOS	ANÁLISIS
7	SEDE LAS PALMAS	194	4.798	En esta zona hay mucha población por fuera del Sistema Educativo, es una comuna con muchos problemas sociales, los
7	SEDE LOS CAMPOS	362		
7	SEDE NIÑO JESUS DE PRAGA	800		
7	SEDE 31 DE MARZO	100		
7	SEDE DIVINA MADRE	200		
7	SEDE EL MIRADOR	2099		
7	SEDE ESCUELA DE NIÑAS MANUELA BELTRAN	370		
7	SEDE TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	673		



				estudiantes desertan y la mayoría están en extraedad. La IE oficial existente esta ubicada en un sector de mucho peligro a sus alrededores hay vulnerabilidad y diversas problemáticas sociales.
--	--	--	--	--

Tabla 7: fuente propia elaboración Secretaría de Educación Municipal de Popayán 2019. Análisis del servicio educativo para el sector perteneciente a la comuna 7 y Fte anexo 6ª.

**3.2. ZONAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS QUE NO ES POSIBLE PRESTAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DOCENTES:**  
Zona Rural:

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CUPOS OFERTADOS SEGUN PROYECCION 2020	DOCENTES REQUERIDOS	ANALISIS
IE HUACAS	Principal	300	16	La matrícula no es alta pero existe la necesidad en la atención, No hay docentes Oficiales para esta zona
	Clarete	30		
	Los llanos	90		
	Quintana	30		
IE SANTA HELENA LA CABRERA	Principal	16	13	La matrícula no es alta pero existe la necesidad en la atención, No hay docentes Oficiales para esta zona
	Canelo	34		
	Santa Bárbara	27		
	Unión	20		



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 41 de 72

**3.3. ZONAS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS QUE NO ES POSIBLE PRESTAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DOCENTES:**

INSTITUCION EDUCATIVA	SSEDE	CUPOS OFERTADOS- SEGÚN PROYECCION 2020	DOCENTES REQUERIDOS	ANALISIS
IE POBLAZÓN	Principal	138	9	
	Alto pesarez	12		
	Sede samanga	16		
		65		
I.E QUINTANA	Sede Wackary pacha Mama		9	Educación Propia- etnoeducadora
	Sede Principal	113		
	Sede el cabuyo	15		
	Sede el Canelo parcelación	38		
	Sede la laguna	30		
	Sede San ignacio	52		
Sede San isidro	17			



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

3.4. POBLACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE NO ES POSIBLE PRESTARLE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DOCENTES Y MODELO EDUCATIVO

POBLACION	CUPOS A ATENDER	DOCENTES REQUERIDOS	ANALISIS
CAES- POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	300	29	Para dar cumplimiento al 2383 los CAES deben pasar a ser sedes oficiales de una IE madre, la IE definida es la IE Alférez Real, hasta tanto se requiere la asesoría y el acompañamiento para la promoción, implementación y desarrollo del modelo educativo y estrategias pertinentes para la atención educativa en el marco del SRPA. Para atender población adulta en jornada nocturna esta se atiende con horas adicionales a docentes de planta requiriéndose 93 docentes para la atención de esta Población.
POBLACION EN EXTRAEDAD Y ADULTA	250	93	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**3.5. POBLACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE NO ES POSIBLE PRESTARLE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR FALTA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES:**

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CUPOS OFERTADOS- SEGÚN PROYECCION 2020	ANALISIS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1406	Se debe acudir a la contratación con comunidades religiosas por falta de directivos docentes y docentes para. La deuda con LA FIDUSUPREVISORA imposibilita la ampliación de la planta.
SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	2245	
DON BOSCO	DON BOSCO	810	
SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1146	

**3.6. POBLACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE NO ES POSIBLE PRESTARLE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POR NO SER LA INFRAESTRUCTURA PROPIA:**

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CUPOS OFERTADOS- SEGÚN PROYECCION 2020	ANALISIS
CRISTO REY	CRISTO REY	928	Se debe acudir a la contratación de la infraestructura por esta no ser del Municipio.
LA PAMBA	LA PAMBA	300	
LA MILAGROSA	LA MILAGROSA	456	
DON BOSCO - PRIMARIA	DON BOSCO	842	



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ANÁLISIS DE DEMANDA					OFERTA Vs. DEMANDA		
Población total en edad escolar que demandará cupos					Población NO atendida con oferta oficial		
Niveles	Grado	Nuevos	(Antiguos)	Total	Nuevos	Antiguos	Total NO Atendida
Preescolar	0	245	2.932	3.177	100	- 52	48
Básica Primaria	1	241	3.145	3.388	65	- 11	54
	2	154	3.499	3.653	39	- 13	26
	3	121	3.645	3.766	7	- 42	35
	4	145	3.721	3.866	25	- 11	14
	5	111	3.752	3.863	4	- 13	17
Básica Secundaria	6	105	4.210	4.315	7	- 24	31
	7	115	3.099	3.214	5	-	6
	8	176	3.501	3.677	9	- 14	5
	9	134	3.238	3.372	2	- 7	5
Media	10	185	2.705	2.890	88	- 5	83
	11	189	2.354	2.543	94	- 11	83
	12		88	88	-	-	-
	13		46	46	-	-	-
CLEI	21	15	25	40	-	-	-
	22	10	89	109	13	- 3	16
	23	14	585	599	8	- 13	21
	24	14	698	712	3	- 12	15
	25	17	412	429	2	- 10	12
	26	16	643	669	4	- 11	7
ACELERACIÓN	99	0	26	26	-	-	-
<b>Niveles*</b>	<b>Grado</b>	<b>2.007</b>	<b>42.423</b>	<b>41.866</b>	<b>413</b>	<b>203</b>	<b>210</b>

4. ANÁLISIS POBLACIONAL:

4.4. DATOS GENERALES

Para reconocer el equipamiento de Popayán, primero es necesario identificar el lugar que ocupa geográficamente en el departamento y en el país. Así, la extensión de la Ciudad Blanca es de 464 Km<sup>2</sup>, con un área urbana total de 2725 hectáreas, que se encuentran a una altura promedio de 1736 m, dando lugar a una temperatura regular de 19 Co. El suelo rural representa el 95% del área total del Municipio, es decir, 51.200 hectáreas y está constituido por los terrenos que no forman parte del área urbana o de las zonas de expansión<sup>5.4</sup>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Según cifras del Departamento Nacional de Planeación, estos 464 Km<sup>2</sup> son ocupados por 265.881 habitantes -acorde con las proyecciones del censo de 2005- de los cuales el 53% son mujeres. Un 12% de esta población se distribuye en el área rural mientras que la mayoría, el 88% restante, se sitúa en el espacio urbano. En consecuencia en Popayán habitan, en promedio, 568,47 personas por Km cuadrado, una cifra considerablemente alta ya que el promedio nacional es de apenas 38 personas, sin embargo, debe recordarse que Colombia cuenta con muchas zonas selváticas y deshabitadas que inciden en esta ponderación. Ahora bien, determinada la extensión y distribución poblacional, es posible especificar con más detalle los límites del perímetro urbano del municipio, contemplándolos no como lugares a los que se le asigna una coordenada geográfica, sino como hitos representativos de la comunidad y referentes por antonomasia de Popayán. Por tanto, y según lo especificado oficialmente por la alcaldía los límites son los siguientes:

**NORTE**

• Alto y bajo Palacé, sitios donde tuvieron lugar batallas por la independencia en 1811 y 1813 mitad del siglo XVII. Allí se dio la batalla de Nariño contra Sámano y Asín en 1814. • Iglesia la

Jimena, nombrada en honor del Obispo Salvador Jiménez de Enciso, quien murió cuando se estaba construyendo en 1841.

**SUR:**

Casa "Caldas" que fue de los Tenorios, abuelos del sabio payanés. • Casa Museo del pintor Efraín Martínez quien, como se ha estudiado, fue el autor de la Apoteosis de Popayán que preside el Paraninfo de la Universidad del Cauca.

**ORIENTE**

Cerro de Belén, con su santuario del Amo Ecce-Homo. A éste se sube por una vía empedrada y enmarcada por grupos escultóricos que representan el Viacrucis de Cristo. Este camino es denominado: Los Quingos. • Morro de Tulcán. Allí se encuentra la estatua del fundador de la ciudad, Sebastián de Belalcázar. Algunos piensan que esta elevación no es natural, sino que fue levantada por los nativos de la región. Se dice que en sus lindes fueron enterrados sus más preciados tesoros. • Cerro de las Tres Cruces, también llamado Cerro de la M. Aquí se hallan las antenas para la recepción de la TV vía satélite.

**OCCIDENTE**

• Aeropuerto de Machángara, inaugurado en 1949. • Poblados de Puelenje, Cajete, y al fondo el cerro de la Tetilla y la Cordillera Occidental, en donde se halla el cerro de Munchique, coronado por la repetidora de TV nacional.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SALUD:**

Para brindar este servicio la Ciudad Blanca cuenta con hospitales de primero, segundo y tercer nivel, siendo éste último el que cuenta con mayores estándares de infraestructura sumado a la capacidad para atender procedimientos de elevada complejidad. En tal categoría sólo se encuentra el Hospital Universitario San José, en segundo nivel existen ocho clínicas y en el primero cerca de doce entidades. Entre los problemas de los centros de salud de Nivel I, se cuenta que en su mayoría carecen de laboratorios clínicos, centros odontológicos y atención de urgencias las 24 horas. Además, siendo una constante en el resto del territorio, que la demanda de los usuarios frecuentemente sobrepasa la capacidad de los Regímenes Subsidiados. Ante la crisis de la salud que afronta el país, se plantea fortalecer el área de prevención, y progresivamente dotar a los centros de segundo nivel de laboratorios y servicios que permitan mejorar el servicio. En materia preventiva, el programa de vacunación alcanzó una cobertura inferior al 85%, y para eliminar patologías como el polio, la difteria o el tétanos se requiere un porcentaje cercano al 95%.<sup>97</sup>

**VÍAS Y TRANSPORTE** Dentro del perímetro urbano, como transporte público, el servicio es prestado por buses y microbuses con cerca de 40 rutas pero sin una planificación bien definida. Asimismo, participan cerca de mil taxis. Para todos se recomienda la reestructuración de las rutas para que circulen por corredores viales preestablecidos en la periferia del Sector Histórico. Esta área de la ciudad se ve atribulada por automotores, generando inconvenientes ambientales, y obstaculizando la movilidad tanto de peatones como de conductores.

Las principales vías son la Panamericana, que atraviesa la Ciudad de sur a norte y es el eje de desarrollo del municipio, también es muy importante la calle 5 desde la carrera 3, para comunicar oriente y occidente en conjunción con las carreras 9 y 17. En términos generales el estado de la malla vial es regular, menos del 20% de las calles se hallan en condiciones óptimas de pavimentación y en el resto se presentan baches y averías que entorpecen el tráfico. Adicionalmente, hay deficiencias en la señalización y en la instalación de semáforos que, sumado a la falta de andenes, profundizan el problema de la debida utilización del espacio público. Como estrategias para superar estos inconvenientes, se plantea integrar el paisaje con la infraestructura vial para mitigar los problemas ecológicos existentes, también, centralizar los paraderos y reformar el sistema de transporte público. Finalmente, implantar retrocesos en los escenarios naturales aledaños a las vías, como humedales, fuentes hídricas, etc., entre otras medidas.

**ESPARCIMIENTO Y DEPORTE**

Bajo esta categoría se consideran los espacios para la recreación, así como las zonas verdes que permitan actividades al aire libre. Popayán cuenta con un estadio, el Ciro López, con capacidad para 5000 personas, lo cual, en comparación con otros escenarios de igual propósito, es baja. Además, hay deficiencias estructurales a pesar de las mejoras hechas a este escenario, sin menoscabo de la necesidad de



Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

zonas de parqueo adecuadas. Igualmente, pueden mencionarse El Coliseo la Estancia y el Centro Deportivo Universitario Tulcán, que cuentan con algunos problemas de iluminación y en las graderías. Sin embargo, satisfacen las necesidades para eventos de carácter local o regional, aunque no es posible realizar acontecimientos de mayor envergadura ya que sus instalaciones y capacidad no lo permiten. Los barrios también cuentan con distintos espacios recreativos -un total de 60-, que permiten el fomento del deporte.

### POPAYÁN Y SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La meseta es el entorno característico en el cual se inscribe Popayán, entre los ríos Molino y Ejido. Esta circunscripción natural permitió que la ciudad mantuviera su homogeneidad dado su crecimiento de sur a norte. De su parte, las fuentes hídricas se convirtieron en barreras a partir de las cuales se modificó la morfología tradicional, ya que la ciudad creció en la meseta de Bello Horizonte y sobrepasó las colinas del sur (barrio Camilo Torres y otros), desasociándose con respecto al casco urbano tradicional. Esta condición persiste actualmente y se manifiesta con una ordenación territorial dividida por el relieve y los ríos pero unida, precariamente, por las vías. Las últimas han perdido su función como genuinos elementos articuladores, para convertirse en canales de tránsito vehicular ajenos a los requerimientos de esparcimiento y encuentro que demanda una población creciente. En síntesis, se carece de una estructura de espacio público que integre todos sus elementos, jerarquizándolos y compartiéndolos acorde con la dinámica y las necesidades de los payaneses. A esto se le añade la incipiente gestión comunitaria, demostrada con la indebida o nula apropiación del espacio público por parte de grupos particulares o de la ciudadanía. Por ello, faltan acciones que revitalicen los espacios y revalúen su importancia como parte de la historia e identidad de los vecinos de la ciudad. Los efectos de esta falta de pertenencia, se evidencian con el detrimento y descuido de espacios como vías, andenes o parques; incluyendo sus mobiliarios y el deterioro de zonas verdes en las que los árboles, ríos y ecosistemas llevan la peor parte. A pesar de estos inconvenientes la oferta ambiental y paisajística de Popayán está por encima del promedio nacional, ya que la población puede disfrutar cotidianamente de los espacios naturales y ecosistemas protegidos, algo que suele ser infrecuente en las ciudades intermedias. Por tanto, el municipio tiene el potencial para estructurar e integrar el sistema de espacio público urbano al rural. Con esto en mente, el Plan de Ordenamiento precisa que no sólo es necesario el desarrollo de la infraestructura, también, y de manera primordial, la configuración armónica entre las zonas urbanas y las rurales, destinando adecuadamente el uso de los suelos e impulsando la conservación de áreas estratégicas. Dado este objetivo, a continuación se enuncian aquellos espacios reseñados por el POT por su potencial ecológico y/o social. Esto quiere decir que se privilegian como entornos vitales para el Municipio al ser Suelos de Protección, categoría que exige esfuerzos adicionales para su preservación y sostenibilidad.



Alcaldía de Popayán

4.2. Densidad Poblacional y de Vivienda por Comunas Año 2018.

COMUNA	POBLACION		DENSIDAD HAB/HA
	HABITANTES	%	
1	13650	4.6	48
2	32710	13.7	123
3	29810	11.3	148
4	37610	15	121
5	22710	7.7	248
6	30410	11.5	192
7	39110	16.3	265
8	29931	12.2	201
9	21910	7.7	197
<b>Total</b>	<b>257851</b>	<b>100</b>	
<b>Promedio</b>			<b>171</b>

Tabla 2: Densidad de vivienda 2018.

4.3. Área construida por comuna.

El Municipio de Popayán cuenta con 51200 hectáreas de las cuales 2.550 corresponden al área urbana y 48.650 localizadas en la zona rural

COMUNA	AREA M <sup>2</sup>	AREA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	% AREA CONSTRUIDA
1	6,430,127.00	1,963,044.30	30
2	6,460,878.00	2,182,018.20	34
3	2,381,382.00	1,556,638.80	65
4	2,652,820.00	2,426,815.30	91
5	561,100.00	631,892.50	100
6	2,261,578.00	1,215,339.20	53
7	1,679,824.00	1,242,205.00	74
8	1,322,750.00	1,230,982.20	93
9	1,740,368.00	802,819.90	46

Tabla Área construida por comuna.



Alcaldía de Popayán

**4.4. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EXISTENTES DUE.**

POPAYAN	ANTIGUO- ACTIVO	CIERRE TEMPORAL	NUEVO-ACTIVO	TOTAL
OFICIAL	42	2	3	47
NO OFICIAL	73	5	68	146
<b>TOTAL</b>	115	5	71	193

En el cuadro anterior se detalla el número de Instituciones Educativas actuales pertenecientes al sector oficial y al sector no oficial, para un total de Instituciones Educativas registradas a nivel nacional de 193 Instituciones 47 oficiales y 146 no oficiales. La oferta educativa dirigida por la Secretaría de Educación Municipal está organizada en 41 Instituciones Educativas y 129 subsedes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**4.5. Número de Instituciones Públicas, Número de Subsedes por Zona**

Carácter	Instituciones Educativas			Subsedes		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Oficial	30	11	41	69	60	129

Fuente: SEM Popayán 2019.

Evolución de Establecimientos por Sector										
Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial	38	38	41	40	40	40	40	40	40	40
No Oficial	72	73	79	60	63	73	83	105	104	110
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>111</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>103</b>	<b>113</b>	<b>123</b>	<b>145</b>	<b>144</b>	<b>150</b>

Evolución de Sedes por Sector										
Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial	124	125	131	127	127	127	128	128	127	125
No Oficial	72	73	79	60	63	73	83	105	104	110
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>198</b>	<b>210</b>	<b>187</b>	<b>190</b>	<b>200</b>	<b>211</b>	<b>233</b>	<b>231</b>	<b>235</b>

De las 41 Instituciones educativas, de carácter oficial, 40 ofrecen los niveles de Preescolar, Básica y Media (Académica y Técnica), 30 se encuentran ubicadas en el sector Urbano y 11 en el área rural.

De acuerdo a la especialidad brindan educación académica 22 Instituciones educativas del sector urbano y 8 Instituciones del sector rural; las



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 50 de 72

Instituciones Educativas técnicas existentes con 11 en total, 8 en el sector urbano y 3 en el sector rural.

**4.6. Número de Instituciones Públicas por Especialidad y por Zona**

Carácter	Instituciones Educativas Académicas			Instituciones Educativas Técnicas		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Oficial	22	8	30	8	3	11

Fuente: SEM Popayán 2019.

Número del contrato	Nombre de la Institución y sede educativa [Desplegable]	Número de Estudiantes a atender en cada sede
20171800002987	I.E. LAS HUACAS - I.E. LAS HUACAS - SEDE PRINCIPA	284
	I.E. LAS HUACAS - SEDE QUINTANA	25
	I.E. LAS HUACAS - SEDE CLARETE	25
	I.E. LAS HUACAS - SEDE LOS LLANOS	130
8282009	I.E. BICENTENARIO - I.E. BICENTENARIO - SEDE PRINCIPA	1440
20171800002027	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA - I.E. SANTA ELENA LA CA	85
	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA - SEDE EL CANELO	29
	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA - SEDE SANTA BARBARA	19
	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA - SEDE LA UNION	15
20171800003797	PRIVADA DE LA LIBERTAD -TORIBIO MAYA	300

**5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR SECTOR:**

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Oficial	45.789	48.082	44.536	48.228	47.081	44.943	45.912	42.116	43.219	43.161
Contratada Oficial	3.834	3.320	5.197	1.591	1.906	514	621	605	599	679
Contratada Privada	448	446	1.778	1.652	1.690	1.596	1.685	1.674	1.876	1.700
No Oficial	11.892	11.639	11.881	11.396	10.444	12.084	14.174	16.270	15.797	16.847
<b>TOTAL</b>	<b>61.963</b>	<b>63.487</b>	<b>63.392</b>	<b>62.867</b>	<b>61.121</b>	<b>59.137</b>	<b>62.39</b>	<b>60.66</b>	<b>61.49</b>	<b>62.38</b>



Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5.1. MATRICULA CONTRATADA:

CONTRATO 2500- POBLACION INDIGENA		
Número del Contrato	Nombre de la Institución y sede educativa	Número de Estudiantes a atender en cada sede
201718000004287	I.E. POBLAZÓN - I.E. POBLAZÓN - SEDE PRINCIPAL	189
	I.E. POBLAZÓN - SEDE ALTO PESARES	29
	I.E. POBLAZÓN - SEDE SAMANGA	17
	I.E. POBLAZÓN - SEDE WAWA K HARI PACHA MAMA	68
	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - I.E. DEL RESGUARD	141
	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - SEDE EL CABUYO	15
	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - SEDE EL CANELO P	45
	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - SEDE LA LAGUNA	25
	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - SEDE SAN IGNACIO	78
	I.E. DEL RESGUARDO DE QUINTANA - SEDE SAN ISIDRO	28

SUBSIDIADA Y/O ADMINISTRADA POR CONFESIONES RELIGIOSAS		
Número del Contrato	Nombre de la Institución y sede educativa	Número de Estudiantes a atender en cada sede
20171800001907	DON BOSCO - SEDE DON BOSCO	1650
20171800003537	SAN AGUSTIN - SEDE EL LIBERTADOR	183
	SAN AGUSTIN - SEDE ESCUELA MADRE LAURA	150
	SAN AGUSTIN - SEDE SAN AGUSTIN	2067
20171800002737	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SEDE SAGRADO CORAZ	1100
20171800002797	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SEDE NUESTRA SEÑO	1380
20171800002787	CRISTO REY - SEDE CRISTO REY	900

La ETC Popayán, durante el año 2019, como matrícula Contratada oficial dado a su insuficiencia de personal docente contrato 2410 estudiantes, correspondientes a las sedes enunciadas en la Tabla "Matricula Contratada", excluyendo el contrato de educación para adultos.



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 52 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

5.2. MATRICULA TOTAL POR GRADO Y SECTOR AÑO 2019

Grado	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No. Oficial	Total
-2°	0	0	0	834	834
-1°	0	0	0	1.203	1.203
0°	2.871	74	119	1.221	4.285
1°	3.552	77	124	1.100	4.853
2°	3.390	82	120	1.030	4.622
3°	3.466	72	125	1.022	4.685
4°	3.702	43	132	1.053	4.930
5°	3.616	31	139	1.021	4.807
6°	4.421	61	170	1.013	5.665
7°	3.832	83	191	1.013	5.119
8°	3.511	63	156	1.023	4.753
9°	3.109	30	155	969	4.263
10°	2.964	33	150	791	3.938
11°	2.262	30	119	780	3.191
12°	68	0	0	0	68
13°	55	0	0	0	55
C0	0	0	0	0	0
C1	14	0	0	0	14
C2	69	0	0	0	69
C3	490	0	0	246	736
C4	683	0	0	785	1.468
C5	388	0	0	660	1.048
C6	672	0	0	1.083	1.755
Disc	0	0	0	0	0
Acel	26	0	0	0	26
<b>Total</b>	<b>43.161</b>	<b>679</b>	<b>1.700</b>	<b>16.847</b>	<b>62.387</b>

5.3. CONSOLIDADO MATRICULA POR GRADO Y SECTOR AÑO 2012- 2019

Año	OFICIAL			CONTRATADA			NO OFICIAL			Total
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2010	41.259	4.530	45.789	3.505	777	4.282	11.892	0	11.892	61.963
2011	42.617	5.465	48.082	3.461	305	3.766	11.639	0	11.639	63.487
2012	39.620	4.916	44.536	6.317	658	6.975	11.881	0	11.881	63.392
2013	42.844	5.384	48.228	2.750	493	3.243	11.396	0	11.396	62.867
2014	42.225	4.856	47.081	2.972	624	3.596	10.136	308	10.444	61.121
2015	39.846	5.097	44.943	1.739	371	2.110	12.084	0	12.084	59.137

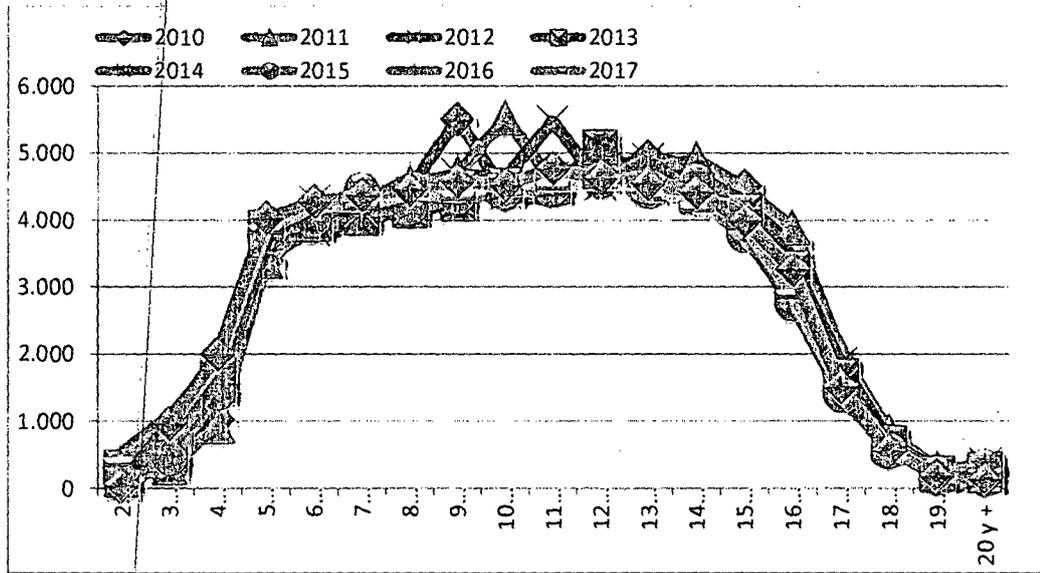


Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

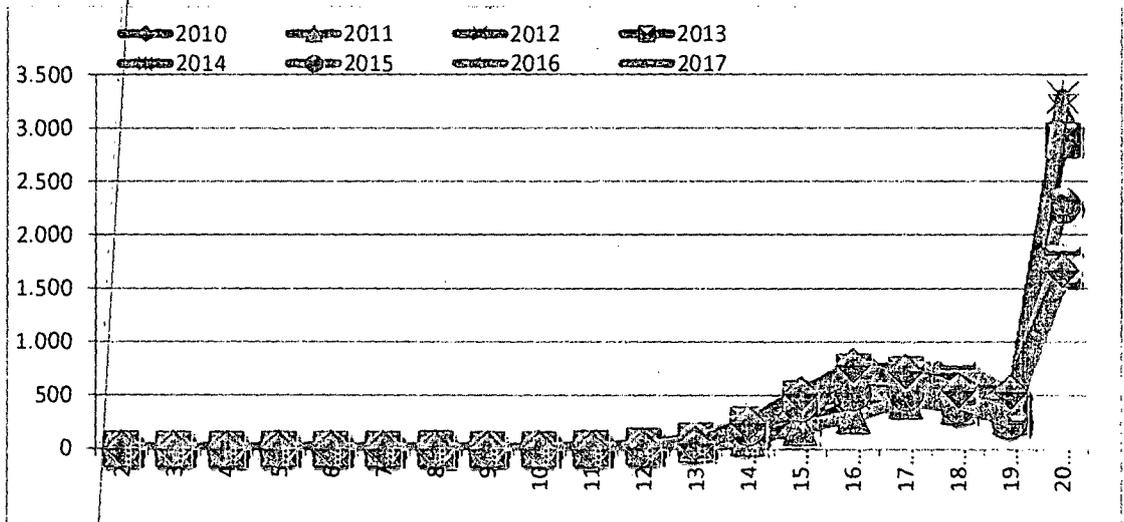
2016	40.989	4.92 3	45.91 2	1.685	621	2.30 6	14.174	0	14.17 4	62.39 2
2017	37.310	4.80 6	42.11 6	1.674	605	2.27 9	16.270	0	16.27 0	60.66 5
2018	38.174	5.04 5	43.21 9	1.876	599	2.47 5	15.797	0	15.79 7	61.49 1
2019*		5.06	43.16			2.37			16.84	62.38
*	38.098	3	1	1.700	679	9	16.847	0	7	7

5.4. MATRÍCULA POR EDAD (SIN INCLUIR CICLOS)

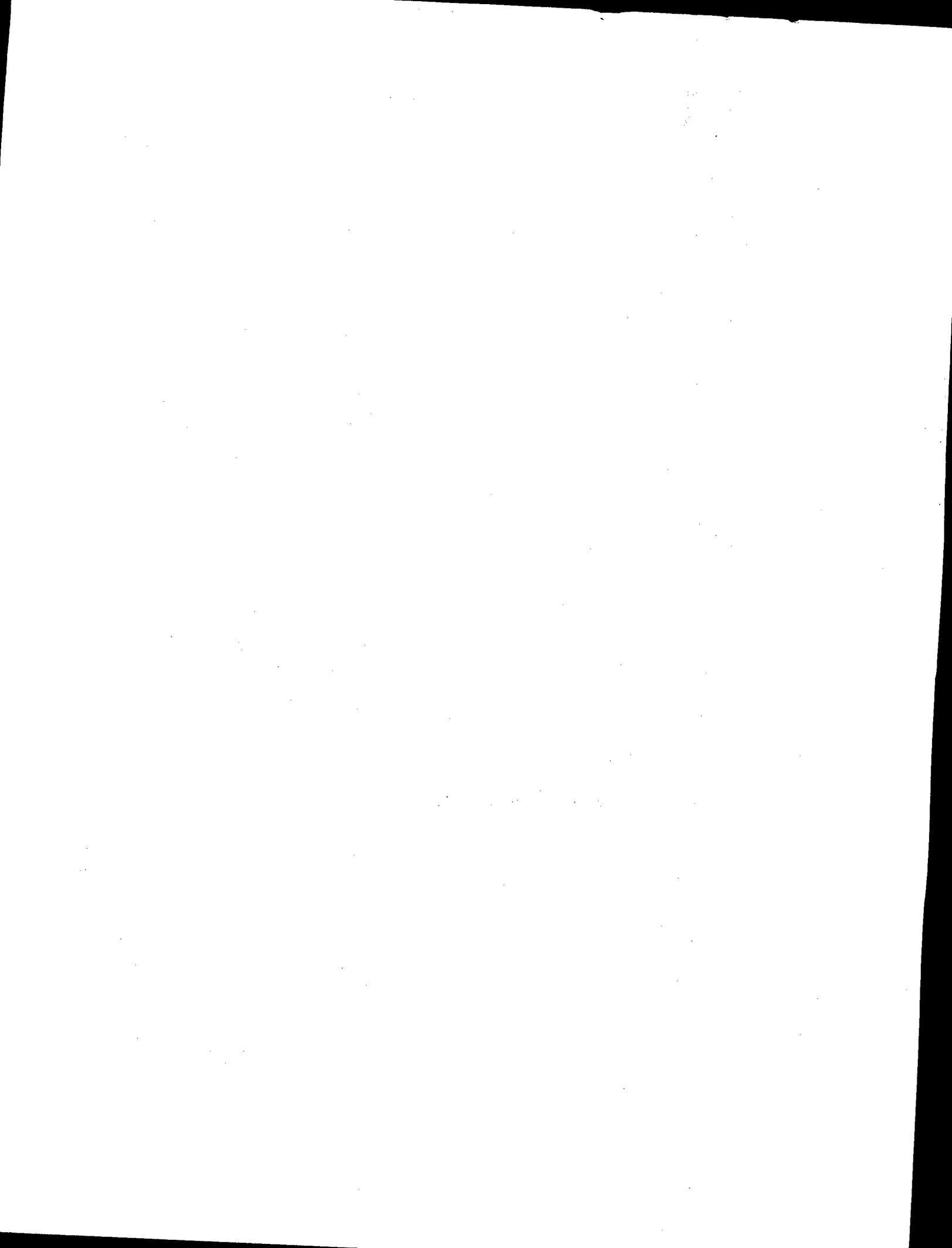


Grafica Matricula Contratada. Fuente Popayán en cifras.

5.5. MATRÍCULA POR EDAD PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS



Grafica Matricula Contratada. Fuente Popayán en cifras.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5.6. COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA

Año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 y +	Total
2010	86	349	1026	3399	3912	4350	4478	5044	4394	4652	4724	4944	4800	4514	3679	1871	715	212	157	57766
2011	127	310	922	3387	4071	4763	4543	4690	5530	4558	4861	4755	4905	4492	3892	2005	835	286	198	58543
2012	247	451	1575	3588	3854	4021	4345	4675	4637	5467	4532	4710	4612	4295	3345	1852	701	248	219	57367
2013	314	503	1544	3889	3943	4033	4166	4229	4518	4504	5087	4551	4438	4128	3270	1659	674	217	278	55945
2014	188	439	1468	3522	4291	4474	4417	4335	4400	4635	4547	4907	4350	4039	2868	1548	657	233	369	55207
2015	231	450	1443	3708	4406	4457	4488	4442	4432	4481	4588	4434	4582	3777	2754	1390	556	213	317	54421
2016	304	666	1583	3916	4210	4400	4442	4432	4482	4632	4538	4672	4310	4188	2834	1470	587	202	266	56096
2017	527	1077	1840	3995	4497	4477	4460	4462	4432	4506	4597	4349	4350	3738	2888	1366	573	172	206	56152
2018	387	945	1866	3885	4230	4417	4410	4456	4612	4514	4537	4547	4184	3923	2886	1485	605	161	207	55927
2019*	504	969	1999	4035	4280	4436	4460	4485	4532	4772	4629	4550	4419	3998	3266	1505	561	180	306	57297





ALCALDÍA DE POPAYÁN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

6. ANÁLISIS DE PLANTA DE PERSONAL:

6.1 PLANTA DOCENTE OFICIAL VIABILIZADA

El Municipio de Popayán dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Vive el Cambio", en el Sector Educativo se han establecido metas referentes al logro de mejores niveles de calidad, incrementando los promedios en los resultados de las pruebas SABER 5° y 9° al igual que el número de Instituciones Educativas clasificadas dentro de la Línea de Calidad por el ICFES (Alto, Superior y Muy Superior). El primer objetivo del plan de desarrollo es fortalecer el sistema de educación del Municipio de Popayán para garantizar una mayor cobertura bajo criterios de calidad educativa, equidad e inclusión social.

Para el Municipio de Popayán sus 40 establecimientos educativos, cuentan con el apoyo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" en la vigencia 2018 fueron viabilizados 17 Cargos Temporales de conformidad con la Resolución No. 20171700098874 con fecha de 12 de octubre de 2017, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones hasta el 31 de diciembre de 2018; los cargos se emplearan para reemplazar en el aula a los docentes que se comisionan como tutores (mientras ejerzan esta función) o se vincularan docentes directamente al Programa. Las áreas educativas son: Humanidades y Lengua Castellana y Matemáticas. Lo anterior con base en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004. Los cuales a la fecha, cuentan con el apoyo de 17 tutores atendiendo el nivel de Básica Primaria, para lo cual una fueron aplicados los parámetros de asignación de cargos Docentes y Directivos Docentes de acuerdo con la matrícula registrada a para la vigencia 2018.

La planta docente asignada para el Municipio de Popayán se encuentra adoptada de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	NUMERO
1. CARGOS DOCENTES	1573
Docentes tutores	17
2. CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES.	129
Rectores	38
Coordinadores.	87
Supervisores	4
3. Cargos administrativos	306
Supervisores	39
4. Cargos viabilizados de la planta central	2068
<b>Total</b>	<b>2068</b>

La vigencia 2019, la distribución por zona urbana y rural está establecida de la siguiente manera:

Nivel	Docentes de Aula		Total
	Urbana	Rural	
Transición	100	11	111
Primaria	499	114	613





SECRETARIA DE EDUCACIÓN

	517	75	592
Secundaria y media académica			243
Media técnica	205	38	
<b>Total Docentes de Aula</b>	<b>1321</b>	<b>238</b>	<b>1559</b>
<b>Docentes de Apoyo</b>			<b>2</b>
<b>Docentes Orientadores</b>			<b>6</b>
<b>Total</b>			<b>1567</b>

Dentro de los cuales no se incluyó la totalidad de la prestación del servicio de Instituciones Educativas como:

Poblazon y Quintana Instituciones educativas de resguardos indígenas, Nuestra Señora de Fátima (convenio Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de defensa), Santa Helena la Cabrera, IE las Huacas (IE de zona rural que fueron cubiertas en la prestación del servicio educativo por contratación de prestación del servicio) los cuales para vigencia 2019 se han proyectado de la siguiente manera, atendiendo parámetros establecidos normativamente, relación docente / grupo.

Novedad	Preescolar		Básica primaria		Básica secundaria y media		Media técnica		Total
	U	R	U	R	U	R	U	R	
No. de Estudiantes	2580	285	15.941	2.942	17.210	1642	1510	0	42.110
No. De Grupos	108	42	547	217	537	94	48	0	1593
No. De Docentes	135	11	498	156	712	93	79	0	1684

(Fuente: formato situación propuesta docentes de aula vigencia 2019)

6.1.1. PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE

La distribución y asignación de la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo estatal en el Municipio Certificado de Popayán, que se financian con recursos del Sistema General de Participaciones, es la siguiente y se encuentra distribuida de acuerdo a la matrícula efectiva cargada en el SIMAT:

PLANTA SGP SEMPOPAYAN							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DOCENTES	Nº RECTORES	SUPERVISOR	DOCENTE TUTOR	Nº COORDINADORES	Nº ADMINISTRATIVOS	TOTAL
I.E. ALFÉREZ REAL	15	1	0	0	0	3	19
I.E. ANTONIO GARCÍA PAREDES	62	1	0	1	4	15	83
I.E. CAJETE	34	1	0	1	2	4	42





Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 57 de 72

I.E. CALIBIO	21	1	0	1	1	1	25
I.E. CARLOS M. SIMMONDS	58	1	0	1	3	9	72
I.E. CESAR NEGRET VELASCO	35	1	0	1	2	8	47
I.E. COMERCIAL DEL NORTE	64	1	0	1	4	10	80
I.E. CRISTO REY	28	0	0	0	0	0	28
I.E. DEL RESGUARDO INDIGENA DE QUINTANA	6	0	0	0	0	0	6
I.E. DON BOSCO	49	0	0	0	0	0	49
I.E. EL MIRADOR	40	1	0	1	3	8	53
I.E. FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	87	1	0	1	6	12	107
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	20	1	0	0	1	4	26
I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CALICANTO	14	1	0	0	0	3	18
I.E. GABRIELA MISTRAL	71	1	0	0	5	16	93
I.E. INEM FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	58	1	0	1	2	26	88
I.E. JOHN F KENNEDY	48	1	0	0	4	10	63
I.E. JOSÉ EUSEBIO CARO	98	1	0	1	6	20	126
I.E. JULUMITO	30	1	0	1	1	2	35
I.E. LA MILAGROSA	28	1	0	0	2	5	36
I.E. LA PAMBA	19	1	0	0	1	4	25
I.E. LAS HUACAS	0	1	0	0	2	2	5
I.E. LAS MERCEDES	16	1	0	1	1	1	20
I.E. LICEO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	53	1	0	1	4	20	79
I.E. LOS COMUNEROS	35	1	0	0	2	11	49
I.E. METROPOLITANO MARÍA OCCIDENTE	84	1	0	0	5	16	106
I.E. NIÑO JESUS DE PRAGA	24	1	0	1	1	4	31
I.E. NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN	61	1	0	0	3	23	88
I.E. NOROCCIDENTE LA TETILLA	20	1	0	1	1	0	23
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	9	0	0	0	0	0	9
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	41	0	0	0	0	5	46
I.E. POBLAZON	8	1	0	1	1	0	11
I.E. RAFAEL POMBO	22	1	0	0	3	9	35
I.E. REPUBLICA DE SUIZA	37	1	0	1	2	3	44
I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	35	0	0	0	0	5	40
I.E. SAN AGUSTIN	87	0	0	0	3	16	106
I.E. SANTA ELENA LA CABRERA	0	1	0	0	0	0	1
I.E. SANTA ROSA	14	1	0	0	0	1	16
I.E. TECNICO INDUSTRIAL	99	1	0	0	7	22	129



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I.E. TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	43	1	0	0	3	8	55
PLANTA CENTRAL	0	0	2	0	0	39	41
TOTAL MUNICIPIO DE POPAYÁN	1573	33	2	17	85	345	2055

Las Instituciones Educativas Cristo Rey, Don Bosco, Nuestra Señora del Carmen, Sagrado Corazón y San Agustín, están adscritas al Municipio de Popayán como establecimientos oficiales, se encuentran prestando el servicio público educativo mediante la estrategia de contratación en la modalidad de administración de la prestación del servicio público educativo, según lo dispuesto en el Decreto 2355 de 2009 (Administración del Servicio Educativo). Por ello, no se encuentra asignada planta de personal directivo docente (Rector). Adicionalmente, la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima Establecimiento Educativo Oficial no cuenta con Directivo Docente (Rector) dado que se presta el servicio de manera conjunta con la Policía Nacional y el Rector hace parte del equipo de trabajo del Ministerio de Defensa. Por último, la Institución Educativa del Resguardo Indígena de Quintana no cuenta con Directivo Docente (Rector) dado que se presta el servicio a través de lo dispuesto en el Decreto 2500 de 2010 (Administración del Servicio educativo por una autoridad indígena). Por estas particularidades, el número de rectores no suma el número de cargos viabilizados para la entidad.

#### 6.1.2. Docentes y Directivos Docentes en condición de Retiro Forzoso.

La Planta del Municipio de Popayán, a la fecha no cuenta con docentes en condición de retiro forzoso, todos los funcionarios vinculados se encuentran dentro de los términos de la normatividad en vigencia del Decreto de Ley 1821 que se encuentra en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2016; el cual establece como término de retiro forzoso la edad de 70 Años para los funcionarios Públicos.

Se encuentran caracterizados dos casos adicionales de dos docentes del Régimen 1278 de 2002, quienes cumplieron con la edad de retiro forzoso de 65 años. Sin embargo, no cumplen con el tiempo de cotización para acceder a la Pensión Ordinaria. Por lo tanto, se solicitó ante las entidades competentes en pensiones, si los funcionarios en mención tienen tiempo de cotización adicional al declarado por la FIDUPREVISORA S.A.

Para la Vigencia 2018, se solicitó concepto al MEN a través de 2018ER001136 con fecha de 04 de enero de 2018 respecto de los funcionarios que se acogen a la Ley 1821 de 30 de diciembre de 2016 en la cual establece como nuevos términos para el retiro forzoso la edad de 70 años para los funcionarios públicos.

Siendo así, el Ministerio de educación remitió a esta entidad la respuesta a través del radicado de entrada 2017EE022580 del 7 de febrero del presente año; manifestando lo siguiente:

*"En el artículo 2, de la precitada ley dice: "La presente ley no modifica la legislación sobre el acceso al derecho a la pensión de jubilación. Quienes, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, accedan o se encuentren en ejercicio de funciones públicas*



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*podrán permanecer voluntariamente en los mismos, con la obligación de seguir contribuyendo al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), aunque hayan completado los requisitos para acceder a la pensión de jubilación. A las personas que se acojan a la opción voluntaria de permanecer en el cargo, en los términos de la presente ley, no les será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 9° de la Ley 797 de 2003." Bajo este entendido la norma mencionada no establece otros requisitos, salvo a lo que tiene relación con los aportes al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Por lo tanto podrán seguir sus funciones hasta la edad de retiro forzoso de 70 años, tal como lo establece la precitada Ley. Si bien es cierto se pidió un dictamen a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la aplicación de la norma, aun este se encuentra en reserva legal, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, artículo 2, parágrafo 1: Los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil estarán amparados por reserva legal de seis (6) meses. Esta podrá ser prorrogada hasta por cuatro (4) años por el Gobierno Nacional. Si transcurridos los seis (6) meses a los que se refiere este parágrafo el Gobierno Nacional no se ha pronunciado en ningún sentido, automáticamente se levantará la reserva."*

*Por consiguiente los funcionarios que se acogen a la Ley 1821 que se encuentra en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2016, podrán seguir ejerciendo sus funciones hasta la edad de retiro forzoso de 70 años, tal como lo establece la precitada Ley.*

### **6.1.3 Horas extras viabilizadas para el modelo educativo tradicional**

Los Rectores(as) de las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán, realizaron el registro de matrícula para el modelo de educación tradicional para el año lectivo 2019, en el SIMAT, según el área de Cobertura de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

De conformidad con el Proceso Anual de Optimización del Recurso Humano (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos), que fue realizado con el objeto de distribuir y asignar la planta de personal necesaria y la respectiva asignación de horas extras para la normal prestación del servicio educativo; fueron viabilizadas horas extras para cubrir la prestación del servicio en el modelo de educación tradicional.

Según consta en el Proceso Anual de Optimización del Recurso Humano (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos) que se realizó por el Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, se viabilizó disponibilidad Presupuestal para el pago de horas extras teniendo en cuenta que los docentes asignados a cada plantel educativo y registrado en la MATRIZ PARA EL CALCULO DE NECESIDADES DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, arrojaba excedentes que no pueden cubrirse con los docentes asignados a dichos planteles con el fin de atender la prestación del servicio para el modelo educativo tradicional.



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 60 de 72

No.	No. Acta proceso optimización	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS EXTRAS VIABILIZADAS POR PLANTEL EDUCATIVO SEMANALES (Horas extras de 60 minutos)
1	036	I.E. ALFÉREZ REAL	1
2	007	I.E. ANTONIO GARCÍA PAREDES	22
3	032	I.E. CAJETE	30
4	016-042	I.E. CALIBIO	6
5	040	I.E. CARLOS M. SIMMONDS	6
6	014	I.E. CESAR NEGRET VELASCO	34
7	0018	I.E. COMERCIAL DEL NORTE	42
8	001	I.E. CRISTO REY	0
9	020	I.E. RESGUARDO INDÍGENA DE QUINTANA	0
10	005	I.E. DON BOSCO	0
11	025	I.E. EL MIRADOR	12
12	012	I.E. FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	0
13	028	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	0
14	027	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CALICANTO	4
15	017	I.E. GABRIELA MISTRAL	12
16	026	I.E. INEM FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	0
17	035	I.E. JOHN F KENNEDY	0
18	008	I.E. JOSÉ EUSEBIO CARO	0
19	039	I.E. JULUMITO	6
20	015	I.E. LA MILAGROSA	6
21	006	I.E. LA PAMBA	12
22	023	I.E. LAS HUACAS	0



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 61 de 72

No.	No. Acta proceso optimización	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS EXTRAS VIABILIZADAS POR PLANTEL EDUCATIVO  SEMANALES  (Horas extras de 60 minutos)
23	031	I.E. LAS MERCEDES	4
24	010	I.E. LICEO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	0
25	013	I.E. LOS COMUNEROS	34
26	034	I.E. METROPOLITANO MARÍA OCCIDENTE	0
27	033	I.E. NIÑO JESÚS DE PRAGA	0
28	022-041	I.E. NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN	14
29	021	I.E. NOROCCIDENTE LA TETILLA	0
30	029	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	0
31	004	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0
32	019	I.E. POBLAZÓN	0
33	024	I.E. RAFAEL POMBO	8
34	011	I.E. REPUBLICA DE SUIZA	38
35	003	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0
36	002	I.E. SAN AGUSTÍN	8
37	037	I.E. SANTA ELENA LA CABRERA	0
38	030	I.E. SANTA ROSA	4
39	007	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL	0
40	038	I.E. TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	0
TOTAL HORAS EXTRAS VIABILIZADAS			303



Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6.2. PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EXISTENTE 2019 Y REQUERIDA 2020

Novedad	Preescolar		Básica primaria		Básica secundaria y media		Media técnica		Total
	U	R	U	R	U	R	U	R	
No. de Estudiantes	2.330	202	15.755	2.603	16.764	1.586	1.413	0	40.653
No. De Grupos	96	10	518	132	525	69	48	0	1.398
No. De Docentes	87	10	513	156	712	93	79	0	1.650

\*Estudio Técnico Viabilización de Planta de Personal 2006"

\*\* Ver archivo Anexo Excel "Formato Ajuste Planta de Personal".

Haciendo uso de las relaciones técnicas establecidas en el Artículo 11 del Decreto 3020 de 2002 y decreto 1850 (1 docentes por grupo de los niveles preescolar y básica primaria, 1,36 Docentes por grupo de Básica Secundaria y Media Académica y 1,7 Media Técnica), el número total de docentes requeridos equivale a 1646 docentes de aula: En el sector urbano a 1.374 y en el sector rural a 272. (Ver Columna DOCENTES REQUERIDOS DECRETO 3020/02 y 1850 de 2002)

Como se puede observar en la Tabla, tomando como referencia los grupos existentes por nivel educativo durante el año lectivo 2016 se demuestra la distribución de la planta de personal docente viabilizada desde el año 2003.

Sin embargo, dichas relaciones o parámetros técnicos solo son válidos para la asignación de la planta de personal docente, en especial en los niveles de básica secundaria y media, si se cumplen ciertas condiciones como:

- 1) En algunos establecimientos educativos, justificado por su PEI y por el número de jornadas los periodos efectivos de clase son de 60 y en otros de 55 minutos cumpliendo con parámetros técnicos establecidos normativamente para atender horas efectivas de clase, como lo determina el Decreto 1850 de 2002
- 2) En todos los establecimientos educativos se ofrece el número de periodos de clase mínimos semanales para cada nivel educativo establecidos en el Decreto 1850 de 2002 (20 periodos semanales de clase para Preescolar, 25 periodos de clase para Básica Primaria, y 30 periodos de clase para Básica Secundaria y Media)

Todo este escenario en términos generales y atendiendo lo establecido normativamente es la planta de personal (ideal) requerida para garantizar la debida prestación del servicio educativo. Pero dadas las circunstancias poblacionales, económicas y demográficas, dicho escenario debe verificarse desde las particularidades de cada Institución Educativa, circunstancias como:

- **Primero:** no todos los establecimientos educativos tiene periodos de clase de horas efectivas (60 minutos), debido a:

- 1- restricciones de infraestructura educativa, que genera que el servicio educativo deba ofrecerse en dos o tres jornadas (incluyendo la jornada nocturna) debido a ello los periodos ya no son de 60 minutos efectivos sino de 55.



Alcaldía de Popayán

2- la ubicación en sectores con altos riesgos de inseguridad, que genera que en ocasiones los alumnos tengan que salir un poco antes de su jornada estudiantil dificultando el cumplimiento de los 60 minutos efectivos.

- Segundo: algunos establecimientos educativos de acuerdo a su proyecto educativo institucional – PEI y a su especialidad o carácter, sea Académico o Técnico, tiene un numero de periodos de clase semanal mayores a los mínimos establecidos, por ejemplo, una Institución Educativa Técnica en el nivel de media tiene 38 periodos de clase semanales.

Tal y como se evidencia, acudiendo a los parámetros técnicos establecidos y dando cumplimiento al mandato constitucional y garantizando los derechos de las niñas y niños menores que se encuentran en edad escolar se garantiza la prestación del servicio atendiendo la relación grupo de alumnos / docente dadas las condiciones de vulnerabilidad de algunos sectores Rurales donde la población no es numerosa, está dispersa y es de difícil acceso, usualmente en los grado de básica secundaria, que siendo así, se hace necesaria la contratación de docentes que puedan atender estas poblaciones que se ven reflejadas atendiendo los parámetros técnicos establecidos normativamente.

6.3. CARENCIA DE PERSONAL:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO RURALES CON DÉFICIT DE PERSONAL DOCENTE 2019.

Nombre de la SEDE	CARACTER	ZONA	JORNADA	Total Estudiantes	PLANTA DE CARGOS DOCENTES ACTUAL	PLANTA DE CARGOS DOCENTES PROPUESTA
IE. LAS HUACAS	Oficial	Rural	Diurna	300	16	17.16
IE SANTA ELENA LA CABRERA	Oficial	Rural	Diurna	147	150	16.16

Lo anterior evidenciando que de conformidad con los parámetros técnicos establecidos se genera una necesidad de 33.32 docentes de aula para atender estas Instituciones educativas para atender una matrícula de 393 estudiantes

FALENCIAS DE DOCENTES ORIENTADORES PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

A la fecha se encuentran viabilizados 6 cargos de docentes orientadores se hace evidente la necesidad de la prestación del servicio educativo, respecto a la relación técnica de asignación de al menos un docente por plantel educativo, siendo así es evidenciable una falencia de 36 cargos dentro de la planta del Municipio, el rol del

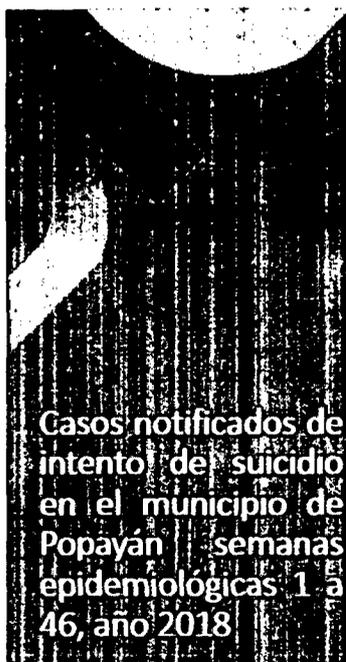


Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

docente orientador es primordial y se requiere notablemente en el marco del Proyecto Educativo Institucional, es necesario en el momento de planificar y ejecutar acciones de orientación estudiantil tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, implementar acceso a la cultura, fortalecer la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, instruir las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico de la sociedad es por ello fundamental su interacción con la comunidad educativa.

Este déficit de cargos es el más apremiante dadas las condiciones de vulnerabilidad de la población del municipio de Popayán, los índices de suicidio están incrementándose en la población juvenil, como se puede denotar en el informe emitido por la Secretaria de Salud Municipal, donde la relación más alta, fue registrada para la población de adolescentes entre edades de 15 a 19 años los cuales correspondieron 65 casos de intentos de suicidios, del total evidenciado para el año 2018 equivaliendo a un 29,5% de los valores registrados para este año. De igual forma es alarmante que para la población de menores entre 10 y 14 años se registraron 29 casos de suicidio para el mismo año.



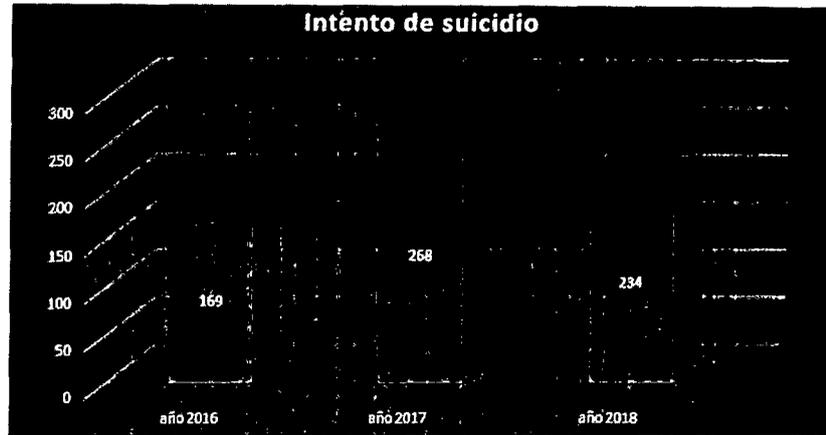
Categoría	Cantidad	Porcentaje
1	109	49.5%
2	36	16.4%
3	28	12.7%
4	7	3.2%
5	7	3.2%
Desconocido	33	15%
Masculino	76	34.5%
Femenino	144	65.4%
Indeterminado	0	0%
Contributivo	78	35.4%
Subsidiado	111	50.4%
Excepción	13	5.9%
Especial	0	0%
No asegurado	11	5%
Indeterminado/pendiente	7	3.1%
10 a 14 años	29	13.1%
15 a 19 años	65	29.5%
20 a 24 años	45	20.4%
25 a 29 años	21	9.5%
30 a 34 años	26	11.8%
35 a 39 años	13	5.9%
40 a 44 años	7	3.1%
45 a 49 años	7	3.1%
50 a 54 años	5	2.2%
55 a 59 años	1	0.45%
> 60 años	1	0.45%
Cabecera municipal	189	85.9%
Centro poblado	4	1.8%
Rural disperso	27	12.2%

Fuente: Secretaria de Salud Municipal - Casos notificados de intento de suicidio en el municipio de Popayán semanas epidemiológicas 1 a 46, año 2018



Alcaldía de Popayán

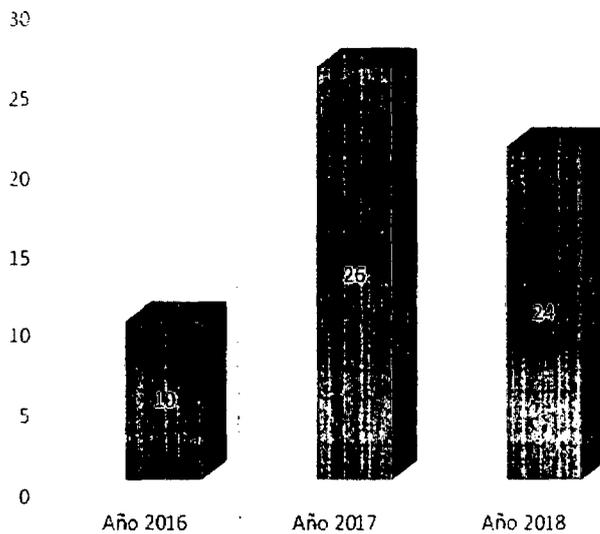
# Intento de suicidio 2016-2017-2018 en Popayán



Vive el CAMBI

Estadística poblacional de suicidios consumados proporcionados por el Referente Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaria de Salud Municipal.

## Suicidios consumados



## Suicidios consumados de Primera Infancia, infancia y adolescencia.

	2017	2018
14 años	1	2
15 años	1	2
16 años	2	2



Vive el CAMBI

## Intentos de suicidio por método utilizado y sexo



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Método utilizado	Femenino	Masculino	total	%
Intoxicaciones	111	38	149	67.7%
Arma Corto punzante	30	24	54	24.5%
Ahorcamiento	2	13	15	6.8%
Arma de fuego	0	1	1	0.45%
Lanzamiento al vacío	5	0	5	2.2%
Lanzamiento a vehículo	1	2	3	1.3%
Inmolación	0	0	0	0%

A la fecha se encuentran viabilizados 6 docentes orientadores de los 19 requeridos para atender la prestación del servicio educativo, se hace evidente la necesidad de la prestación del servicio al respecto de la relación técnica Número de alumnos (por cada 800 estudiantes = 1 docente orientador).

Nota: adjunto al presente de manera detallada "formato situación propuesta docente de aula corte SIMAT septiembre 2018, número de docentes proyectado para la vigencia 2019"

#### 7. IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE AMPLIACION DE OFERTA:

En el marco del convenio No 0123, suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones OIM y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani FIPCAM, el cual tiene por objeto realizar la implementación y fortalecimiento del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración (MEFR) a nivel nacional, mediante el desarrollo del Modelo de educación (ciclos I, II, III, IV, V y VI) entre personas en proceso de Reintegración, familiares y comunidades receptoras, ubicadas en diez grupos territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), antes, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR); con el compromiso de aunar esfuerzos para garantizar la sostenibilidad del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración MEFR en el territorio Cauca, se hace pertinente contar con la articulación y apoyo del MEN, OIM, ARN, SEM, SED, SENA y FUNDACION ALBERTO MERANI, quien en este año es el operador del MEFR. El modelo brinda atención a la población vulnerable, reintegrada, a sus familiares y aquellas personas adultas que no cuentan con los recursos necesarios para realizar su proceso educativo.

Los rectores que nos están apoyando para que el modelo de Educación y formación para la reintegración sea una realidad en el municipio de Popayán, son los siguientes:

- Rector Edgar Meneses de la IE Comercial del Norte será quien certifique y gradué a la población atendida en los Sauces.
- Rector Luis Eduardo Rosas será quien certifique a la población atendida en el Valle del ortigal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Rector Javier Pérez es quien facilita las instalaciones de la sede Sauces que pertenece a la IE Francisco Antonio de Ulloa.

Para este año se atienden 75 personas reinsertadas por el modelo de Reintegración y Normalización (ARN) en dos Instituciones Educativas de la Zona Urbana del Municipio de Popayán, que dentro de su periferia cuentan con población vulnerable.

Se han realizado jornadas de matrícula, como la jornada nacional de matrícula "Hoy es tu día" en el mes de febrero, ubicándonos en la Terminal de Transporte, que es el lugar donde mayor población llega en condiciones de desplazamiento vulnerabilidad, población que está por fuera del sistema educativo ofertándoles el ingreso a la educación, a los diferentes niveles de educación desde la preescolar, básica y media, hasta la educación nocturna regida por el Decreto 3011.

Además de hacer un llamado por todos los medios masivos de comunicación, como cuñas radiales, perifoneo y jornadas de búsqueda puerta a puerta con aliados; como son Prosperidad social, ICBF y el Consejo Noruego, en la zona rural y zona urbana del Municipio de Popayán.

Mediante Circular N° 027 del 22 de Febrero del 2018, se invitó a todos los rectores de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán, para participar de la Jornada Nacional "Hoy es tu día", Para alcanzar este objetivo fue necesario que todas las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán, aunaran esfuerzos para implementar acciones que permitieron que los niños niñas que se encuentran por fuera del sistema sean matriculados en las 41 Instituciones Educativas y de este modo contribuir a la construcción de un país solidario incluyente y de oportunidades como lo propone el

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Es por esto que se invitó **a participar y preparar actividades** para la jornada Nacional "Es-tu-día" la cual tuvo lugar el día 2 de Marzo.



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 68 de 72

**LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DE POPAYÁN  
INFORMA A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA**

***Que hasta el 30 de septiembre están  
abiertas las inscripciones para alumnos  
nuevos en las Instituciones Educativas  
Públicas del Municipio.***

**Se invita a toda la comunidad a acercarse a la Institución  
más cercana a su vivienda para realizar el respectivo  
trámite, así como a los padres de los niños provenientes  
del CBF**





Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 69 de 72

# Todos a Estudiar



➤ **Matrículas abiertas para:**

- Estudiantes nuevos
- Estudiantes antiguos
- Jóvenes y adultos

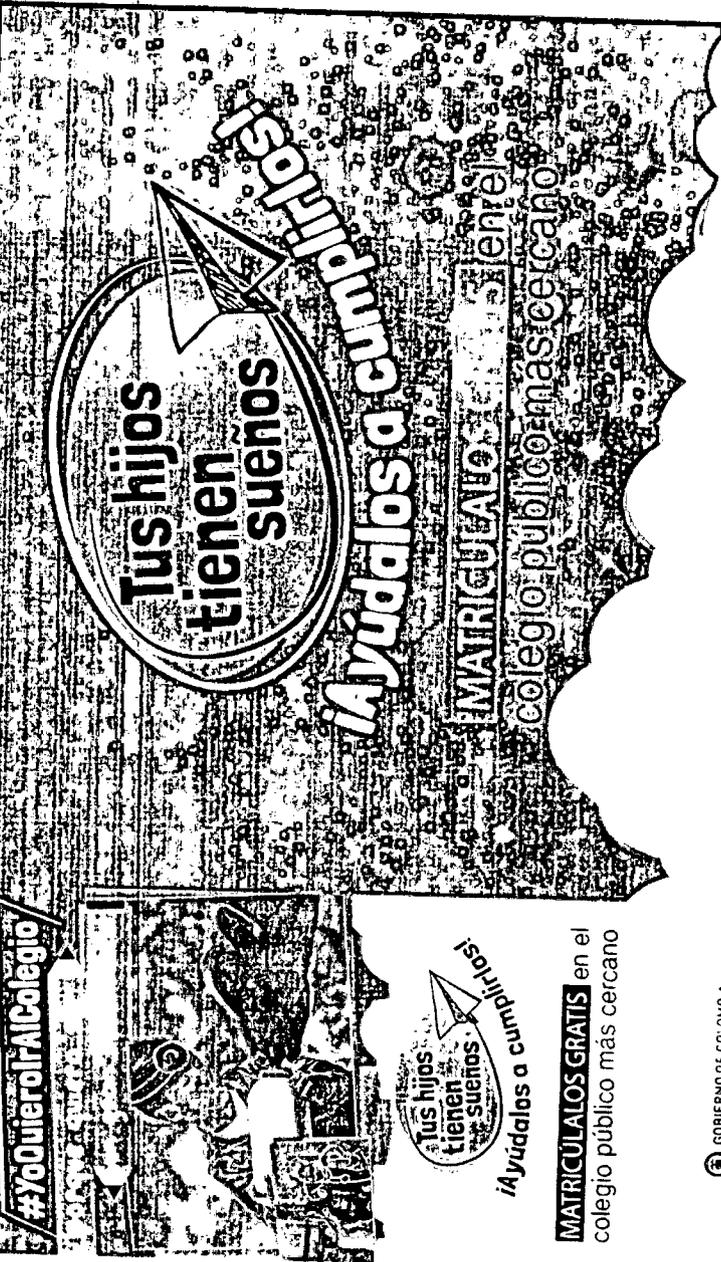
(Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 en las Instituciones Educativas)



ALCALDÍA DE POPAYÁN

Save the Children

Canadá



#YoQuieroIrAlColegio

Tus hijos tienen sueños

¡Ayúdalos a cumplirlos!

¡MATRICULALOS en el colegio público más cercano!

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINEDUCACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 71 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Estrategia	Actividades	Evidencias
<p>PERMANENCIA</p>	<p>FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR</p>	<p>El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.</p> <p>Para el año 2019, desde su inicio al mes de mayo se ha realizado la ejecución de MIL CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.120.797,599), los cuales corresponden a una cobertura de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada Única 88.974 raciones</li> <li>• Jornada regular 580.041 raciones</li> </ul> <p>Para un total de 996.015 raciones entregadas a mayo de 2019, las cuales darían soporte aproximadamente a 21.023 estudiantes priorizados con corte de mes citado.</p> <p>Durante el año 2020, la ETC requiere recursos para atender el Programa de Alimentación Escolar –PAE en toda la Primaria y la básica secundaria de todas las IE urbanas de la ETC Popayán.</p> <p>Como se presentó, en el Plan de Jornada Única, son más de 10 Instituciones Educativas que se quieren subir al Programa de Jornada Única, pero la deficiencia de recursos para sus diferentes componentes, como es la Alimentación escolar, dotación de menaje, construcción de comedores escolares y restaurantes son muy obsoletos y carecen las Instituciones Educativas de la infraestructura adecuada para su atención, así como, las aulas y talento humano.</p>
	<p>FORTALECER EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR</p>	<p>Las IE existentes en el sector rural la mayoría son de difícil acceso requiriéndose recursos para transporte escolar a casi toda la población atendida. El Transporte Escolar es una estrategia que permite apoyar a garantizar el acceso</p>



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 72 de 72

y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

La focalización de los estudiantes que son beneficiados por esta estrategia, se realiza por las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas y se determina por el cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones:

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos.
- Cuando el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia.
- Estudiantes con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo a la información anterior, relaciono a continuación los Actos Administrativos emitidos para transferir recursos de calidad educativa, para apoyar el transporte escolar de lagunas instituciones de Popayán a través de los foses de las instituciones educativas rurales del Municipio de Popayán: 1).

Resolución No. 20191700010344 del 2019-02-15. Estudiantes beneficiados 426, días de calendario escolar 96, para un valor en recursos de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$84,957,800). 2) Resolución No.

20191700012534 del 2019-02-25. Estudiantes beneficiados 789, días de calendario escolar 60, para un valor en recursos de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$89,946,000). 3). Resolución No. 20191700059324 del 2019-07-23.

Estudiantes beneficiados 852, días de calendario escolar 90, para un valor en recursos de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$149,859,000). UNA 4). Resolución No. 20191700074234 del 2019-09-16.

Estudiantes beneficiados 993, días de calendario escolar 53, para un valor en recursos de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$99,995,100). De acuerdo a lo anterior, a la fecha se ha tramitado el valor de CUATRO CIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 424.757.900)



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

	<p>FORTALECER EL PROGRAMA DE JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS</p>	<p>Las Jornadas Escolares Complementarias, que fortalecen la "Educación de calidad para innovar y competir", ofrecen al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementan la formación recibida en sus establecimientos educativos. Están dirigidas a niños, niñas y adolescentes trabajadores y a la población en situación de desplazamiento.</p> <p>Estas jornadas apuntan a las causas de no asistencia al sistema educativo relacionadas con la falta de gusto o de interés por el estudio, en la medida en que desarrollan programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. De esta forma, apoyan las acciones orientadas a que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación. En el Municipio de Popayán, existe una sola caja de compensación denominada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA, y es quien ofrece el servicio de jornada escolar complementaria actualmente.</p>
<p>PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO ZONA RURAL-REGULAR</p>	<p>CARACTERIZAR LA POBLACIÓN</p>	<p>se cuenta con dos Instituciones Educativas Oficiales en la zona rural del Municipio de Popayán, que atiende 447 estudiantes, ubicados en la Institución educativa las huacas y Santa Helena la cabrera</p>
	<p>MATRICULAR POBLACIÓN</p>	<p>Actualmente esta población ha crecido, para un total de 520 estudiantes, reflejo de la buena administración por confesiones religiosas, el crecimiento población en la zona norte del Municipio de Popayán, se ha reflejado en la zona rural norte del Municipio de Popayán.</p>
	<p>ATENDER POBLACION MEDIANTE CANASTA EDUCATIVA</p>	<p>Santa Helena la Cabrera, IE las Huacas (IE de zona rural que fueron cubiertas en la prestación del servicio educativo por contratación de prestación del servicio) a través de una confesión religiosa</p>
<p>IMPLEMENTACION DE MODELOS FLEXIBLES- FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN NOCTURNA DECRETO 3011/1997</p>	<p>CARACTERIZARLA POBLACION, SEGÚN NESECIDAD</p>	<p>hasta 4.996 estudiantes pertenecientes a población vulnerable, grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia, cuyas condiciones de vulnerabilidad de estas poblaciones. Como se evidencia en la tabla anexo Documento, son muy pocos los modelos educativos flexibles, que ofrece el Municipio de Popayán, para atender población joven y adulta, es por eso que</p>



Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>se requiere un modelo para atender la población Rural, ya que son aproximadamente 1.600 estudiantes que se encuentran por fuera del Sistema Educativo, y que no han podido ser atendidos, ya que se ha brindado la educación en el sector urbano del Municipio De Popayán, población carcelaria( privada de la libertad), población en protección social</p>
<p>MATRICULAR POBLACIÓN</p>	<p>la población joven y adulta atendida mediante Decreto 3011, Educación Nocturna sigue el mismo proceso adjunto a la Resolución del Proceso de gestión de Cobertura Educativa, en sus etapas de inscripción y matrícula, La sem Popayán quiere fortalecer dicha población con la adopción del Modelo MFER de reintegración, el cual en toda la vigencia la ARN, LA OIM y USAID, han realizado los diferentes proceso para su transferencia, esperamos tener los lineamientos claros para poder atender la población carcelaria y los de protección social, por las medidas y proceso que tienen.</p>
<p>SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO HORAS ADICIONALES</p>	<p>Los Rectores(as) de las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán, realizaron el registro de matrícula para el modelo de educación tradicional para el año lectivo 2019, en el SIMAT, según el área de Cobertura de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.</p> <p>De conformidad con el Proceso Anual de Optimización del Recurso Humano (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos), que fue realizado con el objeto de distribuir y asignar la planta de personal necesaria y la respectiva asignación de horas extras para la normal prestación del servicio educativo; fueron viabilizadas horas extras para cubrir la prestación del servicio en el modelo de educación tradicional</p>



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 75 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

<p>ATENCIÓN A LA POBLACION DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE SEGÚN DECRETO 2383/2015</p>	<p>CARACTERIZAR POBLACIÓN</p>	<p>En la zona Urbana del Municipio de Popayán se encuentran los Centros de atención especializada y los CIP (Centro de Internamiento Preventivo), contratados por el ICBF, para atender a los adolescentes o jóvenes que se encuentran en el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medidas privativas de la libertad y para la población que ingresa al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medidas o sanciones privativas de la libertad. Se hace necesario garantizar la educación a un promedio de 200 niños, niñas y adolescentes con medidas de protección y de internamiento, por parte del ICBF, la cual se puede realizar a través de la contratación de un operado idóneo.</p> <p>En cuanto a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados al SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, pero NO cuentan con medida de internamiento se atenderán en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.</p>
	<p>MATRICULAR POBLACION</p>	<p>actualmente se tienen un contrato con lo Terciarios capuchinos para atender 300 jóvenes que deben estar cargados en el sistema de matrícula Simat, esta población es muy fluctuando actualmente tenemos 230 jóvenes , el resto cumplieron con su medida o desertaron .</p>
	<p>ATENDER POBLACION MEDIANTE CANASTA EDUCATIVA</p>	<p>La atención educativa de esta población vulnerable privada de la libertad, se realiza y se espera continuar con un operador idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 2383 de 2015, ya que el Municipio de Popayán, no cuenta con el talento humano ni la infraestructura requerida, para atender hasta 300 jóvenes con medidas privativas de la libertad.</p>
<p>ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NESECIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</p>	<p>CARACTERIZAR POBLACIÓN</p>	<p>La Entidad territorial no cuenta en su planta de personal con profesionales de apoyo, para atender a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que según el reporte del SIMAT a la fecha arroja un número de 1135 estudiantes matriculados en las 41 Instituciones Educativas Oficiales, con diverso tipo de discapacidad.</p>



Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>MATRICULAR POBLACIÓN</p>	<p>Para dar alcance al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, se podrá efectuar la contratación de intérpretes del lenguaje de señas LSC, modelos lingüísticos, profesionales de apoyo requerido para atender esta población vulnerable, de manera directa o a través de un operador idóneo, para apoyar no solo la atención en las Instituciones Educativas, sino también para la construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR) y el Plan Progresivo de implementación, que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017. y así poder hacer una matrícula idónea de acuerdo a la caracterización y valoración</p>
	<p>CONTRATAR EQUIPO DE APOYO. EQUIPO INCLUYE T</p>	<p>La entidad territorial ha organizado a través de la contratación directa un equipo de trabajo conformado por un coordinador general, 17 docentes de apoyo, 4 psicólogos, 3 apoyos tifológicos, 6 intérpretes en lengua de señas colombiana, y 2 modelos lingüísticos, equipo de trabajo que consolido en el programa "Incluye Popayán, Educación para todos". En la actualidad se encuentran priorizadas 34 instituciones educativas del Municipio de Popayán y sus sedes, el acompañamiento se realiza en 3 líneas de atención, además del fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural en 2 Instituciones Educativas. Las líneas de atención se diseñaron acorde con lo establecido por el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017</p>
<p>ATENCIÓN POBLACION VULNAERABLE COLEGIO VALLE DEL HORTIGAL</p>	<p>CARACTERIZAR POBLACION</p>	<p>El establecimiento Educativo ubicado en la Ciudadela valle del Ortiga, tiene una capacidad , para atender 120 estudiantes desde la básica primaria y secundaria, población vulnerable situada en la zona sur occidental del Municipio de Popayán</p>
	<p>MATRICULAR POBLACIÓN</p>	<p>se espera matricular esta población, a partir del cumplimiento a entrega de satisfacción de la infraestructura educativa, en condiciones óptimas para ser autorizado mediante licencia de funcionamiento y así proceder en la prestación del servicio educativo</p>
	<p>ATENDER POBLACION MEDIANTE CANASTA EDUCATIVA</p>	<p>los 1200 estudiantes deben ser atendidos mediante canasta educativa, para la administración del Servicio, en cuanto a la planta Docente, este se debe dar por optimización de planta</p>
<p>PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO POBLACION ETNICA SEGÚN DECRETO 2500/2010</p>	<p>CARACTERIZAR POBLACION</p>	<p>Actualmente se tiene contrato con el concejo regional Indígena del cauca CRIC, para atender 482 estudiantes, población ubicada en dos resguardos indígenas que son poblazón y quintana del Municipio de Popayán</p>



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 77 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

	<p>MATRICULAR POBLACION</p>	<p>la matricula ha incrementado en esta zona indígena del municipio alcanzando aproximadamente a 500 estudiantes, que siguen el proceso cuando se aprobado el FUC, formato único de contratación</p>
	<p>ATENDER POBLACION MEDIANTE CANASTA EDUCATIVA</p>	<p>continuar con un operador idóneo para atender población indígena, y esta sea atendida por canasta educativa</p>
<p>PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO CON CONFESIONES RELIGIOSAS</p>	<p>CARACTERIZAR POBLACION</p>	<p>En la zona urbana del Municipio de Popayán se requiere contratar con concesiones religiosas las cuales por su nivel alcanzado y por su connotación y tradición social, año tras año la comunidad aclama la presencia y administración de estos reconocidos planteles e Instituciones Educativas los cuales son:</p> <p>IE Sagrado Corazón de Jesús          IE Nuestra Señora del Carmen          IE Don Bosco          IE Cristo Rey          IE San Agustín</p> <p>Actualmente se está atendiendo mediante contratación 7430 estudiantes por canasta educativa</p>
	<p>MATRICULAR POBLACION</p>	<p>esta población es caracterizada en el SIMAT y cargada previo reporte en el Formato único de contratación</p>
	<p>ATENDER POBLACION MEDIANTE CANASTA EDUCATIVA</p>	<p>Las Instituciones Educativas Cristo Rey, Don Bosco, Nuestra Señora del Carmen, Sagrado Corazón y San Agustín, están adscritas al Municipio de Popayán como establecimientos oficiales, se encuentran prestando el servicio público educativo mediante la estrategia de contratación en la modalidad de administración de la prestación del servicio público educativo, según lo dispuesto en el Decreto 2355 de 2009 (Administración del Servicio Educativo). Por ello, no se encuentra asignada planta de personal directivo docente (Rector). Adicionalmente, la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima Establecimiento Educativo Oficial no cuenta con Directivo Docente (Rector) dado que se presta el servicio de manera conjunta con la Policía Nacional y el Rector hace parte del equipo de trabajo del Ministerio de Defensa. Por último, la Institución Educativa del Resguardo Indígena de Quintana no cuenta con Directivo Docente (Rector) dado que se presta el servicio a través de los dispuesto en el Decreto 2500 de 2010 (Administración del Servicio educativo por una autoridad indígena). Por estas particularidades, el número de rectores no suma el número de cargos viabilizados para la entidad</p>



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

<p>OPTIMIZACION DE PLANTA</p>	<p>CARACTERIZAR POBLACION SEGÚN NESECIDAD</p>	<p>A la fecha se encuentran viabilizados 6 cargos de docentes orientadores se hace evidente la necesidad de la prestación del servicio educativo, respecto a la relación técnica de asignación de al menos un docente por plantel educativo, siendo así es evidenciable una falencia de 36 cargos dentro de la planta del Municipio Para el Municipio de Popayán sus 40 establecimientos educativos, cuentan con el apoyo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" en la vigencia 2018 fueron viabilizados 17 Cargos Temporales de conformidad con la Resolución No. 20171700098874 con fecha de 12 de octubre de 2017, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones hasta el 31 de diciembre de 2018; los cargos se emplearan para reemplazar en el aula a los docentes que se comisionan como tutores (mientras ejerzan esta función) o se vincularan docentes directamente al Programa, Las áreas educativas son: Humanidades y Lengua Castellana y Matemáticas. Lo anterior con base en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004. Los cuales a la fecha, cuentan con el apoyo de 17 tutores atendiendo el nivel de Básica Primaria, para lo cual una fueron aplicados los parámetros de asignación de cargos Docentes y Directivos Docentes de acuerdo con la matrícula registrada a para la vigencia 2018.</p>
	<p>CARACTERIZACION DE DOCENTES EN CODICION DE RETIRO FORZOSO PARA DOCENTES DE LA PLANTA DEL MUNICIPIO</p>	<p>La Planta del Municipio de Popayán, a la fecha no cuenta con docentes en condición de retiro forzoso, todos los funcionarios vinculados se encuentran dentro de los términos de la normatividad en vigencia del Decreto de Ley 1821 que se encuentra en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2016; el cual establece como termino de retiro forzoso la edad de 70 Años para los funcionarios Públicos. Se encuentran caracterizados dos casos adicionales de dos docentes del Régimen 1278 de 2002, quienes cumplieron con la edad de retiro forzoso de 65 años. Sin embargo, no cumplen con el tiempo de cotización para acceder a la Pensión Ordinaria. Por lo tanto, se solicitó ante las entidades competentes en pensiones, si los funcionarios en mención tienen tiempo de cotización adicional al declarado por la FIDUPREVISORA S.A. Para la Vigencia 2018, se solicitó concepto al MEN a través de 2018ER001136 con fecha de 04 de enero de 2018 respecto de los funcionarios que se acogen a la Ley 1821 de 30 de diciembre de 2016 en la cual</p>



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

		<p>establece como nuevos términos para el retiro forzoso la edad de 70 años para los funcionarios públicos. Siendo así, el Ministerio de educación remitió a esta entidad la respuesta a través del radicado de entrada 2017EE022580 del 7 de febrero del presente año</p>
	<p>AMPLIACION DE PLANTA DE PERSONAL</p>	<p>A través del radicado de salida POP2019EE002970 con fecha de 26 de septiembre de 2019, fue remitido a la Dra. Jesica Pinilla y Javier Rubiano del área de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Nacional, el formato de diligenciamiento del estudio técnico de ampliación de planta para el Municipio de Popayán.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OPTIMA PARA LA PRESTACIÓN</p>	<p>DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Con base en la información que se encuentra en el área de infraestructura educativa la cual se obtuvo en el inventario del SICIED que se adelantó en el 2010, la cual ha variado poco de acuerdo al reporte las obras nuevas ejecutadas a la fecha y se le realizó una pequeña actualización con los datos que se han obtenido en algunas visitas realizadas en las sedes, pero es necesario tener en cuenta que esta información no se encuentra actualizada completamente. Se calcula el número de estudiantes por área según la norma tomando una tasa técnica de 1.65 mts<sup>2</sup> por estudiante Teniendo en cuenta los datos del número de alumnos requeridos en cada aula de acuerdo a la norma de infraestructura se tendría capacidad técnica para 38.024 estudiantes y la proyección al 2020 es de 48143 existiendo una diferencia de 10119 estudiantes en hacinamiento.</p>
	<p>SEGUIMIENTO OBRAS PARA EJECUTAR Y FINALIZAR</p>	<p>se encuentran 7 obras en las instituciones Educativas frenadas por tramite de licencias y diseños, y 6 obras recursos FFIE iniciadas y abandonadas y otras sin iniciar y una infraestructura nueva solo falta alcantarillado para la prestación.</p>
	<p>OBRAS CULMINADAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO</p>	<p>se cuenta con el estado de la infraestructura por concluir y así poder atender a los estudiantes en los diferentes programas, como lo es la Jornada única</p>



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 80 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Corto plazo (Semanas)	Responsable (nombre y cargo)	Descripción de herramientas de seguimiento y evidencias	Descripción de las evidencias y del cumplimiento o ejecución	% Ejec
ALIMENTACION ESCOLAR	JOHANA BELTRAN	SUMINISTRAR LA RACION COMPLEMENTO AM, COMPLEMENTO PM, SEGÚN PRIORIZACION Y FOCALIZACIÓN.	SE HA EJECUTADO EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN UN 80%	80%
TRANSPORTE ESCOLAR	JOHANA BELTRAN	DEFINIR LO SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL Y NUEVAS NORMATIVAS POBLACION ESTUDIANTIL	SE HA REALIZADO TRANSFERENCIAS A LAS INSTITUCIONES SEGÚN REQUERIMIENTO Y NESECIDAD EN UN 90%	90%
JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS	JOHANA BELTRAN	BENEFICIAR DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN USO DEL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	SE HAN BENEFICIADO APROXIMADAMENTE 3100 ESTUDIANTES.	90%
FORTALECIMIENTO EDUCACION JOVENES Y ADULTOS	LIZED MEZA	AUMENTO DE MATRICULA CORTE AGOSTO A 4.996 ESTUDIANTES	SE HA FORTALECIDO LA ATENCIÓN A POBLACION JOVEN Y ADULTA A TRAVÉS DE LAS NOCTURNAS Y EL MODELO DE REINTEGRACION BENEFICIANDO A 127 REINSERTADOS DE LAS FARC	
PRESTAR SERVICIO EDUCATIVO POR CANASTAS EDUCATIVAS SEGÚN NESECIDAD	PATRICIA LOPEZ	PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO A 8659 ESTUDIANTES POR CANASTA EDUCATIVA, Y 1200 ESTUDIANTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE VALLE DEL HORTIGAL A TRAVES DE CONFESIONES RELIGIOSAS, CRIC DECRETO 2500 DEL 2010, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DECRETO 2383 DEL 2015 Y CONTRATO DE CONSECION MEGACOLEGIO	SE HA CUMPLIDO EN UN 90% SEGÚN PROGRAMACION CALENDARIO ESCOLAR, SE ESPERA CONTINUAR PARA LA VIGENCIA 2020	90%



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

GEI-170

Versión: 07

Página 81 de 72

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

<p>INCLUY T POPAYÁN</p>	<p>PATRICIA LOPEZ</p>	<p>LA ENTIDAD TERRITORIAL HA ORGANIZADO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA UN EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO POR UN COORDINADOR GENERAL, 17 DOCENTES DE APOYO, 4 PSICÓLOGOS, 3 APOYOS TIFLOLÓGICOS, 6 INTÉRPRETES EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, Y 2 MODELOS LINGÜÍSTICOS, EQUIPO DE TRABAJO QUE CONSOLIDO EN EL PROGRAMA "INCLUYET POPAYÁN, EDUCACIÓN PARA TODOS". EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN PRIORIZADAS 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y SUS SEDES, EL ACOMPAÑAMIENTO SE REALIZA EN 3 LÍNEAS DE ATENCIÓN, ADEMÁS DEL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA BILINGÜE BICULTURAL EN 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN SE DISEÑARON ACORDE CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017.</p>	<p>SE HA CUMPLIDO EN UN 90% SEGÚN PROGRAMACION CALENDARIO ESCOLAR, SE ESPERA CONTINUAR PARA LA VIGENCIA 2020, EN ESPERA DE CONTAR CON UN PERSONAL DE APOYO MAS AMPLIO PARA ATENDER LA NESECIDAD QUE SE PRESENTA CON UN EQUIPO INTERGRAL INTERDISCIPLINARI O</p>	<p>90%</p>
<p>OPTIMIZACIÓN DE PLANTA</p>	<p>Olga Lucia Córdoba</p>	<p>SE EMPLEA LA MATRIZ NECESIDADES DOCENTES Y LOS REPORTES DEL SIMAT</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LA MATRICULA CARGADA POR LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE REALIZA ANUALMENTE PARA EL INICIO DE CADA VIGENCIA ACADEMICA, SUNA OPTIMIZACION DE LAS 41 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EVIDENCIANDO A TRAVES DE LA MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES EL RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA GARANTIZACION</p>	<p>90%</p>



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

			DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y SE DA LA REUBICACION DE DOCENTES O AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS	
Largo plazo (Años)	Responsable (nombre y cargo)	Descripción de herramientas de seguimiento y evidencias	Descripción del cumplimiento o de la ejecución	% Ejec.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MAGDA CABEZAS	DIAGNOSTICO DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN	SE CUENTA CON EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA POR CONCLUIR Y ASI PODER ATENDER A LOS ESTUDIANTES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, COMO LO ES LA JORNADA ÚNICA	10%

9. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO

9.1. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ZONA URBANA

En la zona urbana del Municipio de Popayán se requiere contratar con concesiones religiosas las cuales por su nivel alcanzado y por su connotación y tradición social, año tras año la comunidad aclama la presencia y administración de estos reconocidos planteles e Instituciones Educativas los cuales son:

- IE Sagrado Corazón de Jesús
- IE Nuestra Señora del Carmen
- IE Don Bosco
- IE Cristo Rey
- IE San Agustín
- IE Valle del Ortigal



## 9.2. Fortalecimiento de los Modelos Educativos Flexibles Implementados:

Para el año 2020 la ETC fortalecerá la atención de la población vulnerable y víctima, ampliando oferta a través de los modelos flexibles:

Círculos de aprendizaje  
Caminar en secundaria  
Grupos Juveniles  
Escuela Nueva  
ARN

La Secretaría de Educación Municipal, ante la subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional dio cumplimiento al envío de la caracterización de jóvenes y adultos el 05 de Octubre, con el fin de ampliar toda la información de la oferta Educativa que, El Municipio de Popayán con el fin de tener un panorama más amplio de su realidad y ofrecer una formación pertinente, con calidad y equidad

La población joven y adulta en el Municipio de Popayán, está siendo atendida por la educación Nocturna a través del Decreto 3011 del 1997, actualmente se está atendiendo

hasta 4.996 estudiantes pertenecientes a población vulnerable, grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia, cuyas condiciones de vulnerabilidad de estas poblaciones conforma un universo de problemáticas particulares a las que se les deben buscar mecanismos para su superación, partiendo por brindarles un servicio educativo pertinente con políticas específicas que permitan su acceso y permanencia en el sistema y que conlleven a vincularlas a un crecimiento económico sostenible que mejore su calidad de vida.

Para la complementación integral de este proceso es indispensable y requerido la dotación de textos guías y ayudas educativas, implementando y utilizando un modelo educativo flexible y pertinente para adultos, que cuente con la aprobación y registro ante Ministerio de Educación Nacional con el propósito de darle cumplimiento a los fines y objetivos de la reglamentación para la educación de adultos establecidos en la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 3011 de 1997.

Como se evidencia en la tabla, son muy pocos los modelos educativos flexibles, que ofrece el Municipio de Popayán, para atender población joven y adulta, es por eso que se requiere un modelo para atender la población Rural, ya que son aproximadamente 1.600 estudiantes que se encuentran por fuera del Sistema Educativo, y que no han podido ser atendidos, ya que se ha brindado la educación en el sector urbano del Municipio De Popayán.



Alcaldía de Popayán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Modelo Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación Tradicional	46.2 32	57.8 34	56.8 86	55.4 51	55.0 94	54.2 62	55.9 72	55.8 55	55.6 11	56.7 05
Escuela Nueva	254	134	50	44	3	20	19	21	13	12
Post Primaria	0	0	0	255	0	0	0	0	0	0
SER	0	973	139	904	0	0	0	0	0	0
SAT	0	0	1.14 6	1.47 9	1.95 8	1.05 6	989	0	0	0
Etnoeducación	0	0	0	0	0	0	11	232	246	492
Aceleración del Aprendizaje	0	0	25	29	38	32	30	27	26	26
Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos	3.18 1	3.97 1	4.45 5	4.53 9	3.94 9	3.38 9	4.42 8	4.23 3	5.42 3	4.99 6
Preescolar Escolarizado	0	0	15	0	0	14	45	44	0	24
Círculos de Aprendizaje	306	336	115	166	72	131	19	12	31	38
Grupos Juveniles Creativos	94	0	97	0	7	101	67	64	59	79
Modalidad Virtual Asistida UCN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Crecer	0	0	223	0	0	0	632	0	0	0
Caminar en Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0
Formación para la Reintegración					0	132	180	161	82	15
Otro	11.8 92		239	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>61.9 63</b>	<b>63.4 87</b>	<b>63.3 92</b>	<b>62.8 67</b>	<b>61.1 21</b>	<b>59.1 37</b>	<b>62.3 92</b>	<b>60.6 65</b>	<b>61.4 91</b>	<b>62.3 87</b>

9.3. Recursos para Transporte Escolar

Dentro del casco urbano el servicio de transporte lo prestan buses y microbuses, correspondientes a 10 empresas las cuales cubren un total de 38 rutas, 16 para buses y 22 para microbuses; cuenta con un parque automotor de 217 buses, 266 microbuses y 972 taxis; un movimiento anual de 41247 pasajeros de buses y 37921 de microbuses. Se recomienda la reestructuración de las rutas de servicio público para que circulen por corredores viales preestablecidos en la periferia del Sector Histórico.

El tránsito vehicular sobre todo en el centro de la Ciudad genera Problemas para el normal desplazamiento de vehículos y transeúntes ya que la mayoría de las rutas transitan por este sector ocasionando ocupación del espacio público y problemas ambientales de contaminación por la alta concentración de gases.

Las rutas existentes no alcanzan a cubrir la cantidad de estudiantes que deben desplazarse a todas las Instituciones Educativas sobre todo porque la ubicación de estas es dispersa y actualmente hay vivienda en zonas y comunas donde no existe oferta educativa requiriendo la población urbana transporte escolar para acceder a las Instituciones educativas existentes.

Las IE existentes en el sector rural la mayoría son de difícil acceso requiriéndose recursos para transporte escolar a casi toda la población atendida.

El Transporte Escolar es una estrategia que permite apoyar a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La focalización de los estudiantes que son beneficiados por esta estrategia, se realiza por las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas y se determina por el cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones:

- Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos.
- Cuando el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia.
- Estudiantes con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo a la información anterior, relaciono a continuación los Actos Administrativos emitidas para transferir recursos de calidad educativa, para apoyar el transporte escolar de lagunas instituciones de Popayán.

#### 9.4. Recurso para Programa de Alimentación Escolar -PAE:

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Para el año 2019, desde su inicio al mes de mayo se ha realizado la ejecución de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.120.891.149)**, los cuales corresponden a una cobertura de:

- Jornada Única 88.974 raciones
- Jornada regular 580.041 raciones

Para un total de **996.015** raciones entregadas a mayo de 2019, las cuales darían soporte aproximadamente a 21.023 estudiantes priorizados con corte de mes citado.

Durante el año 2020, la ETC requiere recursos para atender el Programa de Alimentación Escolar -PAE en toda la Primaria y la básica secundaria de todas las IE urbanas de la ETC Popayán.

Como se presentó, en el Plan de Jornada Única, son más de 10 Instituciones Educativas que se quieren subir al Programa de Jornada Única, pero la deficiencia de recursos para sus diferentes componentes, como es la Alimentación escolar, dotación de menaje, construcción de comedores escolares y restaurantes son muy obsoletos y carecen las Instituciones Educativas de la infraestructura adecuada para su atención, así como, las aulas y talento humano.



#### **9.5. Atención a población del Sistema de Responsabilidad Penal:**

En la zona Urbana del Municipio de Popayán se encuentran los Centros de atención especializada y los CIP (Centro de Internamiento Preventivo), contratados por el ICBF, para atender a los adolescentes o jóvenes que se encuentran en el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medidas privativas de la libertad y para la población que ingresa al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medidas o sanciones privativas de la libertad.

La atención educativa de esta población vulnerable privada de la libertad, se realizará con un operador idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 2383 de 2015, ya que el Municipio de Popayán, no cuenta con el talento humano ni la infraestructura requerida, para atender hasta 300 jóvenes con medidas privativas de la libertad.

Se hace necesario garantizar la educación a un promedio de 200 niños, niñas y adolescentes con medidas de protección y de internamiento, por parte del ICBF, la cual se puede realizar a través de la contratación de un operado idóneo.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados al SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, pero NO cuentan con medida de internamiento se atenderán en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.

#### **9.6. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ZONA RURAL:**

Existe un déficit de 29 docentes para atender la población rural en su totalidad en las IE Santa Elena la Cabrera y la IE Las Huacas.

Para asegurar la prestación del Servicio Educativo, en estas dos Instituciones Educativas Rurales, se contratará un operador idóneo, Iglesias y Confesiones Religiosas, que permita garantizar la prestación de un servicio educativo con calidad.

#### **9.7. IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.**

El difícil acceso y las debilidades demográficas existentes generan en la población rural ser atendida a través de modelos educativos flexibles, logrando ampliar cobertura en estas zonas y cubrir las necesidades educativas existentes en un alto porcentaje.

#### **9.8. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO A COMUNIDADES ÉTNICAS.**

Teniendo en cuenta que mediante oficio No 2015PQR11085 de 2015, las comunidades indígenas de Poblazon y Quintana manifiestan no acogerse al decreto 1953 de 2014, la Secretaria de Educación certificada ve la necesidad de realizar contrato para atender esta población.



### 9.9. JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

Las Jornadas Escolares Complementarias, que fortalecen la "Educación de calidad para innovar y competir", ofrecen al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementan la formación recibida en sus establecimientos educativos. Están dirigidas a niños, niñas y adolescentes trabajadores y a la población en situación de desplazamiento.

Estas jornadas apuntan a las causas de no asistencia al sistema educativo relacionadas con la falta de gusto o de interés por el estudio, en la medida en que desarrollan programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. De esta forma, apoyan las acciones orientadas a que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

En el Municipio de Popayán, existe una sola caja de compensación denominada **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA – COMFACAUCA**, y es quien ofrece el servicio de jornada escolar complementaria actualmente.

### 9.10. NECESIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO A POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La Entidad territorial no cuenta en su planta de personal con profesionales de apoyo, para atender a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que según el reporte del SIMAT a la fecha arroja un número de 1135 estudiantes matriculados en las 41 Instituciones Educativas Oficiales, con diverso tipo de discapacidad.

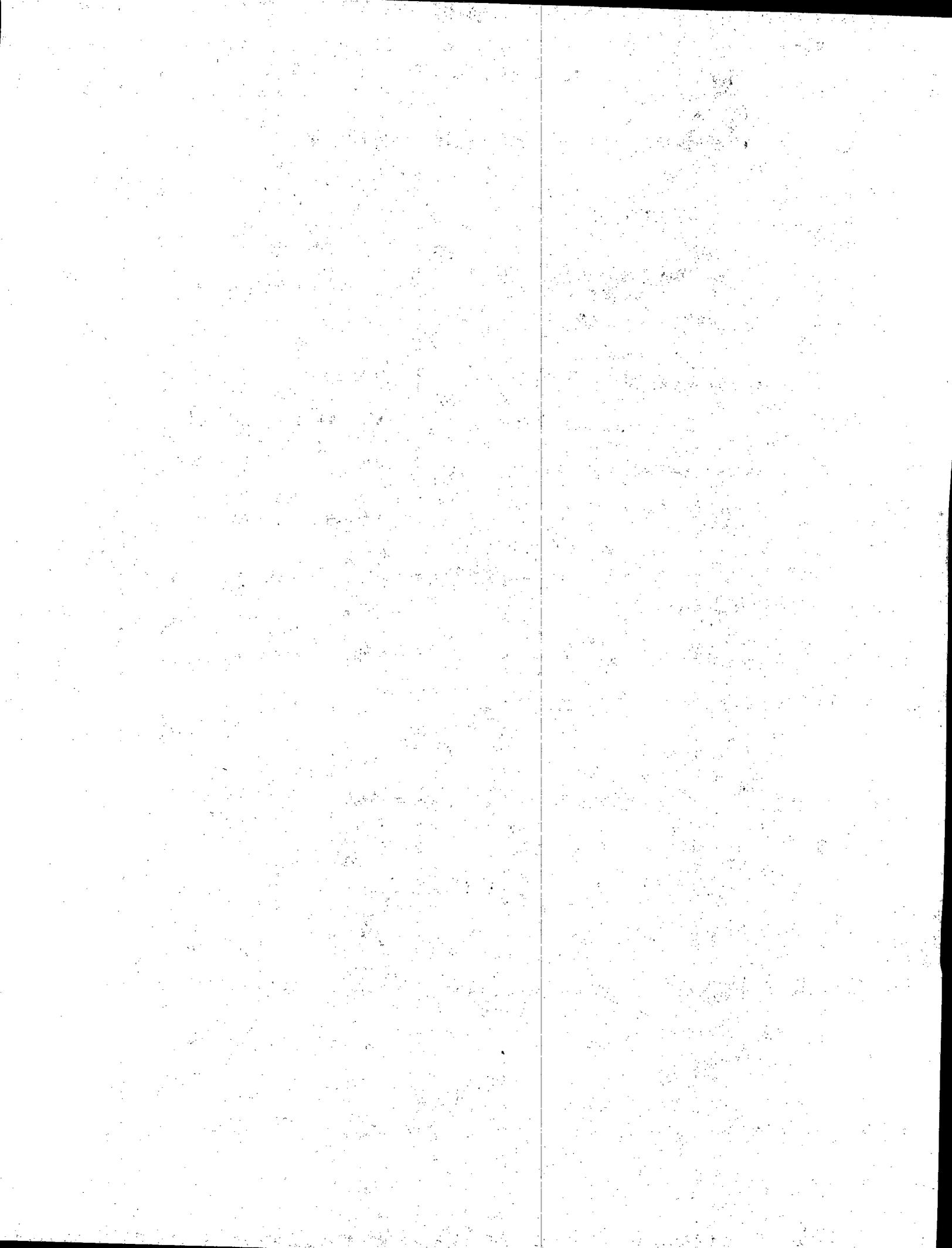
Para dar alcance al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, se podrá efectuar la contratación de intérpretes del lenguaje de señas LSC, modelos lingüísticos, profesionales de apoyo requerido para atender esta población vulnerable, de manera directa o a través de un operador idóneo, para apoyar no solo la atención en las Instituciones Educativas, sino también para la construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR) y el Plan Progresivo de implementación, que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017.

La entidad territorial ha organizado a través de la contratación directa un equipo de trabajo conformado por un coordinador general, 17 docentes de apoyo, 4 psicólogos, 3 apoyos tiflológicos, 6 intérpretes en lengua de señas colombiana, y 2 modelos lingüísticos, equipo de trabajo que consolido en el programa "Incluyet Popayán, Educación para todos".

En la actualidad se encuentran priorizadas 34 instituciones educativas del Municipio de Popayán y sus sedes, el acompañamiento se realiza en 3 líneas de atención, además del fortalecimiento de la oferta bilingüe bicultural en 2 Instituciones Educativas.

Las líneas de atención se diseñaron acorde con lo establecido por el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.

**variaciones que se han presentado en la Matrícula 2018-2019 de los estudiantes con discapacidad**



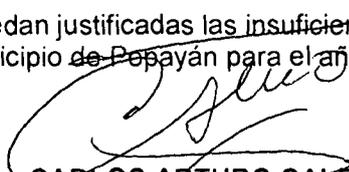


SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Respecto a la variación de matrícula de estudiantes con discapacidad es importante mencionar que en los cortes periódicos realizados para la verificación de SIMAT, y monitoreo de la acción que se incluye dentro de la línea de atención institucional, se han evidenciado entre el periodo agosto 2018 y julio 2019 las siguientes variaciones: agosto 2018, 1400 EcD reportados, diciembre 2018, 908 EcD, febrero de 2019, 1108 EcD, Mayo 2019, 1027 EcD, Finalmente al corte, realizado el 25 de julio de 2019 se cuenta con un reporte de 1076 EcD matriculados y Reportados en la plataforma SIMAT.

N°	TIPO DE DISCAPCIDAD	CANTIDAD
1	FISICA- MOVILIDAD	59
2	INTELECTUAL	510
3	MENTAL PSICOSOCIAL	64
4	MULTIPLE	117
5	SISTEMICA	32
6	T.E.A	25
7	VISUAL -CEGUERA	10
8	BAJA VISION	136
9	AUDITIVA ULS	41
10	AUDITIVA UCE	19
11	OTRA	63
	<b>TOTAL</b>	<b>1076</b>

De esta manera quedan justificadas las insuficiencias y limitaciones en materia educativa en el Municipio de Popayán para el año 2020

  
**CARLOS ARTURO CALERO DIAZ**  
Secretario de Educación

  
**LIZED JOHANNA MEZA ESPINOSA**  
Líder Cobertura Educativa

  
**OLGA LUCIA CORDOBA**  
Líder de Talento Humano

  
**MAGDA LUCIA CABEZAS**  
Líder de Infraestructura